

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y NEGOCIOS

Escuela Profesional de Economía



TESIS

“ANÁLISIS DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012 - 2016”

Presentada por:

Bach. Econ. Manuel Alejandro Salas Rodríguez

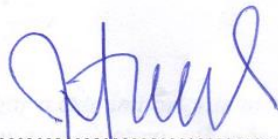
Bach. Econ. Carlos Antonio Espinoza Lozano

Asesor:

Econ. FREDDY MARTÍN PINEDO MANZUR, Dr.

IQUITOS – PERÚ
2017

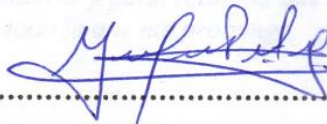
**Título: ANÁLISIS DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO
REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012 - 2016**



.....
Econ. GERMAN VLADIMIR CHONG RIOS

CELOR N° 077


(Presidente)



.....
Econ. INGRITH YOSHIRO PANDURO TORRES

CELOR N° 204

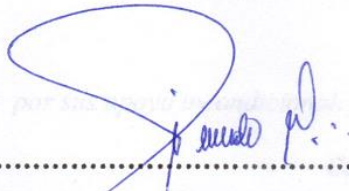
(Miembro)



.....
Econ. JORGE LUIS ARRÚE FLORES

CELOR N° 225

(Miembro)



.....
Dr. FREDDY MARTIN PINEDO MANZUR

CELOR N° 061

(ASESOR)

DEDICATORIA

A Dios

Por haberme bendecido para llegar a este importante momento de mi formación profesional y haberme dado salud para lograr este objetivo, además de su infinita bondad en cada paso a lo largo de mi vida.

A mi madre Jovita.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, su fortaleza y la motivación constante que me ha educado en ser un hombre de bien, pero más que nada por su amor.

A mi padre Manuel.

Por los ejemplos de sabiduría y perseverancia que lo caracterizan y siempre me inspiran para seguir adelante en todo lo que me proponga.

Manuel Alejandro Salas Rodriguez

A Dios

Por permitirme llegar a este objetivo en mi vida. Por los triunfos y momentos difíciles que me han enseñado a valorar cada momento mas.

A mis padres:

Zacarías y Julia quienes con sus consejos han sabido guiarme para culminar mi carrera profesional.

A mis hermanas:

Rosario, Caridad y Jackeline por sus apoyo incondicional.

Carlos Antonio Espinoza Lozano

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades en mi vida.

Al Econ. Freddy Martín Pinedo Manzur, Dr. por su valiosa guía y asesoramiento de la presente tesis.

A mi enamorada Aída por acompañarme durante todo este arduo camino y compartir conmigo alegrías y fracasos.

Manuel Alejandro Salas Rodríguez

En primer lugar dar gracias a Dios por haberme dado la fortaleza y guiar mi camino.

A mis padres y hermanos por el apoyo constante y por demostrarme que confían en mí.

Carlos Antonio Espinoza Lozano

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	8
I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	10
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN.....	10
1.2. FORMULACIÓN DEL PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA GENERAL:	12
FORMULACIÓN DE LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	12
1.3. OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN.....	12
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	12
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
1.4. HIPÓTESIS.....	13
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	13
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	13
1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS HIPÓTESIS, VARIABLES, INDICADORES E ÍNDICES... 13	
1.5.1. VARIABLE.....	13
1.5.2. INDICADORES.	14
1.5.3. ÍNDICES.	14
1.6. IDENTIFICACIÓN DEL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	14
1.7. MARCO POBLACIONAL Y POBLACIÓN.....	14
1.8. MARCO MUESTRAL Y MUESTRA.	14
1.9. FUENTES DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	15
II. MARCO TEÓRICO	16
2.1. TEORÍAS RELACIONADAS AL SECTOR DE ESTUDIO.....	16
2.2. TEORÍAS RELACIONADAS AL TEMA DE ESTUDIO.....	25
2.3. MARCO LEGAL	32
2.4. MARCO CONCEPTUAL	35
III. RESULTADOS	38
IV. CONCLUSIONES.....	60
V. RECOMENDACIONES	61
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	62
VII. ANEXOS	64
7.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	65

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012....	38
Cuadro N° 02: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2013....	39
Cuadro N° 03: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2014....	40
Cuadro N° 04: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2015....	41
Cuadro N° 05: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2016....	42
Cuadro N° 06: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012.....	43
Cuadro N° 07: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2013.....	44
Cuadro N° 08: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2014.....	45
Cuadro N° 09: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2015.....	46
Cuadro N° 10: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2016.....	47
Cuadro N° 11: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012.....	48
Cuadro N° 12: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2013.....	49
Cuadro N° 13: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2014.....	50
Cuadro N° 14: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2015.....	51
Cuadro N° 15: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2016.....	52
Cuadro N° 16: Variación de los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	54
Cuadro N° 17: Conformación de los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	56
Cuadro N° 18: Conformación del Gasto Corriente del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	57
Cuadro N° 19: Conformación de los Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	59

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012....	39
Gráfico N° 02: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2013....	40
Gráfico N° 03: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2014....	41
Gráfico N° 04: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2015....	42
Gráfico N° 05: Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2016....	43
Gráfico N° 06: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012.....	44
Gráfico N° 07: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2013.....	45
Gráfico N° 08: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2014.....	46
Gráfico N° 09: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2015.....	47
Gráfico N° 10: Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2016.....	48
Gráfico N° 11: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012.....	49
Gráfico N° 12: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2013.....	50
Gráfico N° 13: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2014.....	51
Gráfico N° 14: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2015.....	52
Gráfico N° 15: Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2016.....	53
Gráfico N° 16: Variación de los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	55
Gráfico N° 17: Conformación de los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	56
Gráfico N° 18: Conformación del Gasto Corriente del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	58
Gráfico N° 19: Conformación de los Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016.....	59

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Regional de Loreto es el máximo órgano de gobierno de la región encargada de conducir la gestión pública regional, y promover el desarrollo armónico de las provincias. Para llevar adelante sus actividades, recibe recursos del tesoro público bajo la denominación de transferencias directas, o por concepto de canon y sobre canon. Con eso, lleva adelante obras de infraestructura, contratación de personal, adquisición de bienes, entre otros.

El “Gasto No Financiero” del Gobierno Regional de Loreto está conformado por “Gastos Corrientes” y “Gastos de Capital”. Casi siempre, el “Gasto Corriente” es el que concentra la mayor erogación de recursos y, dentro de éste, el gasto de “Personal” suele ser el más elevado debido a que, cada vez que hay un cambio de gobernador, el entrante contrata a gente de su partido o movimiento político, ensanchando la burocracia regional. Por otro lado, en los “Gastos de Capital”, la “Adquisición de Activos” representa una erogación que tiende a incrementar la producción y productividad, por lo que requiere ser convenientemente direccionado y así puede dinamizar la economía regional.

Por otro lado, en los últimos años la región Loreto se ha visto inmersa en una crisis sin precedentes, al haber colapsado el sector Hidrocarburos y el sector Forestal, con la consiguiente caída de la producción, desempleo, incremento de la morosidad en las instituciones financieras, etc. Cuando los recursos son escasos, se tienen que priorizar los gastos direccionándoles de manera óptima y eficiente, con el objetivo de minimizar la caída de los ingresos.

En este sentido, la presente tesis denominada ***“Análisis de los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto, Periodo 2012 – 2016”***, lleva a cabo un análisis descriptivo del sector poniendo especial énfasis en la conformación y tipo de gasto, así como el destino de los recursos y el impacto del gasto, estudiando si cumple un papel contra cíclico para aliviar la situación económica crítica por la que atraviesa la región.

La estructura de esta investigación se detalla en el Índice, mostrando total coherencia entre un capítulo y otro con la finalidad de demostrar la Hipótesis General planteada, así como las Hipótesis Específicas.

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del propósito de la investigación.

La economía de la región Loreto esta sostenida por la producción del sector primario, con características extractivistas claramente marcadas, siendo el sector “Hidrocarburos” el de mayor significancia. El segundo en importancia es el sector “Forestal” con la extracción, procesamiento y comercialización de madera, tanto en el mercado nacional como en el internacional. El sector “Hidrocarburos” entró en crisis hace cuatro años con la caída de los precios internacionales del petróleo, aunado a problemas legales con las concesionarias, a quienes se les quitó la concesión por presiones políticas sin respetar los contratos firmados. Además, no se venían haciendo trabajos de exploración petrolera para incorporar nuevos pozos a la producción existente. Todo ello se tradujo en una caída notable de la producción que acarrió el cese de operaciones de varias compañías, repercutiendo negativamente en las industrias conexas y relacionadas (clústers) que brindaban soporte de: subcontratación de obras civiles, proveeduría de materiales, empresas de transporte de personal, flota de transporte de crudo, proveeduría de alimentos, mano de obra directa, entre otros. Al decaer los negocios, tuvieron que cerrar o cambiar de giro, con el consiguiente despido de trabajadores y aumento del desempleo regional.

La producción del sector “Forestal” se vio seriamente afectada por la entrada en vigencia de la Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en el año 2014; dispositivo que vino a fortalecer los controles en las concesiones forestales para evitar el blanqueo de madera, destinada a la exportación principalmente, llegándose inclusive a inmovilizar exportaciones en tránsito a México y Estados Unidos. Posteriormente, partió el barco con un embarque de madera y, debido a una disposición de la fiscalía, se prohibió el desembarque en país de destino quedando el barco en aguas internacionales por un largo tiempo, entrando en crisis la propietaria Naviera Amazónica Peruana S.A. y posterior cierre de la

empresa. Se estima que la actividad forestal era el soporte económico de 30,000 familias amazónicas.

Las siguientes actividades en orden de importancia son “Agricultura” y “Pesca” que mantuvieron un desarrollo estable en relación a los años anteriores. El sector “Turismo” creció moderadamente en los últimos años.

1.2. Formulación del propósito de la investigación.

La situación descrita líneas arriba tuvo un efecto devastador no solo en la economía regional, sino también en los ingresos del Gobierno Regional, institución que percibe el 10% de la producción de petróleo por concepto de canon y sobre canon, recursos que tienen como finalidad ser usados en el desarrollo de la región, financiando obras de infraestructura como por ejemplo: construcción de escuelas, equipamiento, construcción de hospitales y postas médicas, mejoramiento de carreteras, entre otros.

Pero, el gran tema es que existen evidencias que gran parte de estos recursos son dedicados a “Gasto Corriente”; es decir, en contratar más empleados públicos. Este tipo de gasto, a diferencia del de infraestructura, no genera desarrollo, pero sirve para atender el clientelismo político del partido o movimiento gobernante. Dentro del “Gasto Corriente” también se considera el pago de pensiones y prestaciones sociales de los trabajadores, que son conceptos impostergables para atender a los jubilados y poder ser atendido en los hospitales de la seguridad social. En contraposición, la administración pública moderna se caracteriza por tener un reducido número de trabajadores, pero muy eficientes; capacitados adecuadamente para brindar un servicio de calidad y de manera oportuna, sin demoras y sin excesivas líneas de espera. En tal sentido, es preciso investigar cuál es el destino de los recursos del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 - 2016.

Teniendo en cuenta todo lo descrito líneas arriba, el propósito de la investigación queda planteada a través de las siguientes interrogantes:

Formulación del problema general:

¿Cuál es el análisis de la evolución de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012 - 2016?

Formulación de los problemas específicos:

1. ¿Cómo estuvo conformado los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016?
2. ¿Cuál fue el principal rubro del gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016?
3. ¿Cuál fue el principal concepto del gasto de capital del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 - 2016?

1.3. Objetivo de la investigación.

1.3.1. Objetivo general:

Analizar la evolución de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012 - 2016.

1.3.2. Objetivos Específicos:

1. Analizar la conformación de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto, en el periodo 2012 - 2016.
2. Determinar el principal rubro del gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016.
3. Determinar el principal concepto del gasto de capital del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016.

1.4. Hipótesis.

1.4.1. Hipótesis general:

Los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto evolucionaron positivamente durante el periodo 2012 – 2016.

1.4.2. Hipótesis Específicas:

1. Los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto estuvieron conformados principalmente por los Gastos Corrientes, en el periodo 2012 – 2016.
2. El principal rubro del gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto fue “Personal y Obligaciones”, durante el periodo 2012 – 2016.
3. El principal concepto del gasto de capital del Gobierno Regional de Loreto fue “Adquisición de Activos No Financieros, durante el periodo 2012 – 2016.

1.5. Operacionalización de las hipótesis, variables, indicadores e índices.

1.5.1. Variables.

Variable Dependiente (X).

Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto.

Variable Independiente (Y).

- Gastos Corrientes.
- Gastos de Capital.

VARIABLES	INDICADORES	ÍNDICES
Independiente (X):		
1. Gastos Corrientes	1. Monto gastado	➤ Alto ➤ Medio ➤ Bajo
2. Gastos de Capital	1. Monto gastado	➤ Alto ➤ Medio ➤ Bajo
Dependiente (Y):		
1. Gastos No Financieros	1. Evolución del Gasto	➤ Positiva ➤ Neutra ➤ Negativa

1.6. Identificación del método de investigación.

De acuerdo al alcance o propósito de la investigación, el presente estudio es Descriptivo, porque se analizaron los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016, tal y cual como se presentaron.

1.7. Marco poblacional y población.

Se considera como “Marco Poblacional” y “Población” a todos los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto, llevadas a cabo durante el periodo en estudio 2012 – 2016.

1.8. Marco muestral y muestra.

Para la presente tesis, en cuanto a los gastos no financieros se refiere, la “Muestra” es igual a la “Población”; es decir, todos los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2012 – 2016.

1.9. Fuentes de recolección de datos.

Dado que se trata de un trabajo de gabinete relacionado al análisis de series estadísticas (gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto, la recolección de datos se realizó de la base de cifras oficiales que aparecen en el Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central de Reserva del Perú, Instituto Nacional de Estadística e Informática, Gobierno Regional de Loreto, entre otros

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Teorías relacionadas al sector de estudio

PINCHI CACHAY, Sheyla Allison – CASAS TELLO, Dan Elias (2015), en la tesis magistral titulada “*Análisis del Sector Hidrocarburos de la Región Loreto, Periodo 2010 – 2014*”, presentada en la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, concluyen que:

“El sector que más contribuyó a la formación del Producto Bruto Interno (PBI) de la región Loreto en el periodo 2010 - 2014, es “*Hidrocarburos, Minería y Otros*” que representó el 27.22%. Ello refrenda la importancia de la actividad petrolera en la economía regional como principal motor; además de ser inclusiva con empresas, proveedores y comunidades que llevan a cabo actividades conexas. Asimismo, es una importante fuente de directo e indirecto. La producción de petróleo crudo tuvo un comportamiento variable tanto en volumen (barriles por año) como en valores (millones de US\$), habiendo alcanzado la máxima producción el año 2010 ascendiente a 11,099,386.00 barriles por día, para luego tener un comportamiento negativo en los siguientes tres años, finalmente se recupera la tendencia creciente el año 2014 logrando incrementarse en 12.38% respecto al año anterior. La misma situación se presenta en valores; el máximo valor se registró el año 2011 y fue de US\$ 988.80 millones con un incremento del 29.88% respecto al 2010, para luego decrecer en los siguientes dos años y finalmente incrementarse el 2014 en 18.11%. Las ventas de hidrocarburos de la región Loreto en el periodo 2010 – 2014 tuvo un comportamiento variable año a año en volúmenes (barriles por día) y en valores (miles de US\$). En el análisis por volumen se tiene que el 2010 creció en 11.30% respecto al 2009 para luego caer en -4.00% el 2011; posteriormente se recupera en los siguientes dos años para tener una tasa negativa de -2.62% el año 2014. De la misma manera, cuando se analizan los valores de venta se puede ver que los tres primeros años de la serie tienen tendencia positiva incrementándose año a año, para luego caer en los últimos periodos en -1.44% el 2013 y -2.21% el 2014. Los ingresos por canon y sobre

canon de la región Loreto, expresados en millones de nuevos soles (S/.), también tuvieron un comportamiento errático a lo largo del periodo de estudio, creciendo con tasa positivas los tres primeros años (89.741%; 25.97% y 34.44% respectivamente) para luego caer en -8.96% y -2.37% el 2013 y 2014. El máximo valor se obtuvo el 2012 (S/. 377.87 millones). Normalmente los ingresos por canon y sobre canon guardan estrecha relación con la producción, excepto algunos años como el 2011 y el 2012, en donde el precio internacional del petróleo estuvo a niveles muy elevados llegándose a cotizar a más de US\$ 100.00 el barril, para luego bajar a menos de US\$ 50.00 el barril en los años subsiguientes”.

Esta tesis se relaciona con la presente investigación, toda vez que en ella se identifica claramente el comportamiento de las transferencias por canon y sobre canon, situación que es estudiada para ver cómo afecta el “Gasto No Financiero” del Gobierno Regional de Loreto, en el periodo 2012 – 2016.

BARDALES VÁSQUEZ, Pedro Manuel – HIDALGO BARDALES, Harold Alberto (2015), en su tesis magistral *“Efecto de las Devoluciones de Tributos Pagados al Fisco en la Recaudación de Tributos Internos y el Crecimiento de la Región Loreto, Periodo 2009 – 2013”*, concluyen que: “la recaudación de tributos internos en Loreto tuvo un crecimiento sostenido a lo largo de todo el periodo de estudio, y el “Impuesto a la Renta” fue el de mayor significancia llegando a generar el 63.08% de los ingresos; dentro de ellos, el “Impuesto a la Renta de Tercera Categoría” fue el principal recaudador con más del 50%. En segundo lugar, se ubica el grupo de tributos bajo el nombre de “Impuesto a la Producción y Consumo” que recaudó el 22.33% del total, siendo el “Impuesto General a las Ventas” el que hizo más del 90% de la cifra. En tercer lugar, se ubica el grupo de tributos denominado “Otros Ingresos” que representó el 14.59% del total, destacando el “Impuesto Temporal a los Activos Netos” como el principal. La devolución de tributos internos tuvo un comportamiento errático durante los 5 años, creciendo moderadamente los 3 primeros y cayendo en mayor medida los 2 últimos. Las mayores devoluciones fueron por concepto de

“Reintegro Tributario” que llegó a representar el 66.38% del total. El crecimiento de la región Loreto fue medido a través del comportamiento del Producto Bruto Interno (PBI), variable validada por la ciencia económica para tal fin. El PBI de Loreto tuvo un crecimiento sostenido durante los 5 años y el sector que contribuyó mayormente a este resultado fue “Comercio” con el 17.37%; sustentado principalmente en la venta de los almacenes de abarrotes, tiendas de motos y motokar, farmacias y librerías. La devolución de tributos pagados al fisco mostró un comportamiento diferente en relación a la recaudación de tributos internos; y, además, no siguió la misma tendencia que el crecimiento de la región Loreto, durante el periodo 2009 – 2013. De acuerdo a la validación de la primera hipótesis específica, quedó demostrado que no existe una relación directa entre la devolución de tributos pagados al fisco y la recaudación de tributos internos de la región Loreto durante el periodo 2009 – 2013. Del mismo modo, de acuerdo a la validación de la segunda hipótesis específica, se demostró que la devolución de tributos pagados al fisco no contribuyó al crecimiento de la región Loreto en el periodo 2009 – 2013”. Esta tesis magistral se relaciona con la presente investigación, en el sentido que en ella se analizan los ingresos tributarios de la región ya que, en base a ello, se harán las transferencias del Gobierno Central a favor del Gobierno Regional de Loreto para que lleven a cabo las obras y actividades programadas.

TUESTA CÁRDENAS, Abelardo Lener (2012), en su tesis doctoral titulada *“Análisis de las Exoneraciones Tributarias de Loreto, Periodo 2005 – 2010”*, da a conocer que:

"Las exoneraciones tributarias han contribuido positivamente al desarrollo de la región Loreto en el periodo 2005 – 2010. Asimismo, las exoneraciones tributarias han contribuido al crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) de la región Loreto en el periodo 2005 – 2010. También, las exoneraciones tributarias han contribuido a reducir la pobreza en la región Loreto en el periodo 2005 – 2010. Las variables cualitativas del desarrollo han tenido un comportamiento adecuado, notándose que el 43.10% de los hogares en

viviendas particulares se abastecen de agua potable de la red pública dentro de la vivienda, habiéndose incrementado en 7.50 puntos porcentuales en relación al 2006. Se notó un incremento de los hogares que se alumbran con electricidad (68.70%), lo que les permite tener mejores condiciones de vida. Otro aspecto importante es la reducción de la tasa de analfabetismo tanto urbana como rural”.

Esta tesis doctoral se relaciona con la presente investigación, toda vez que las exoneraciones tributarias son estudiadas como un mecanismo de desarrollo de las regiones, tratando de suplir la falta de inversión por la carencia de conectividad con el resto del país, debiendo el Gobierno Regional de Loreto llevar a cabo obra de infraestructura básica a través del gasto de capital.

PINEDO MANZUR, Freddy Martín (2009), en la investigación titulada *“Estudio Socio – Económico y Demográfico de la Población de la Región Loreto, Periodo 2008 – 2009”*, da a conocer que “el Ingreso Per Cápita en el Perú es de US\$ 2,500; cifra que se ha visto incrementada en los últimos 6 años debido al buen desenvolvimiento de la economía. Hace diez años atrás, este indicador no superaba los US\$ 1,000 ubicando al país dentro del ranking de los más pobres a nivel mundial. La mejora es congruente con la evolución positiva de las principales variables macroeconómicas, destacando entre ellas: el Producto Bruto Interno (PBI), El Consumo de las Familias y el Consumo de Gobierno, las Exportaciones y la Inversión básicamente, sobresaliendo la Inversión Extranjera Directa (IED). Merece una mención especial el proceso de globalización que afecta, de una u otra manera, a todos los países; además de la apertura del Perú al mundo, que permite al poblador peruano gozar de los beneficios derivados de los países desarrollados, consumiendo productos de mayor calidad y menor precio. A pesar de todo este buen comportamiento de las principales variables macroeconómicas, no se refleja del mismo modo a nivel micro. Así, las familias de escasos recursos siguen siendo tan pobres como antes. Frecuentemente se plantea la siguiente interrogante: ¿por qué si el Perú está bien a nivel macroeconómico, no se siente está mejora a nivel microeconómico? ¿Por qué no

han mejorado los servicios básicos como educación, salud, agua potable, etc.?; es decir, porque no se siente en la clase social baja. Parte de las explicaciones de los tratadistas económicos giran alrededor de los mecanismos de transmisión y redistribución del Ingreso. Otros, señalan que los últimos siete años de crecimiento que afronta el país, es aún insuficiente para reflejarse en el nivel de vida del poblador de escasos recursos. Aparte, las tasas de crecimiento promedio, que son del orden del 5%, siguen siendo insuficientes. Ante este estado de cosas, el Gobierno decide llevar adelante una política social redistributiva para aliviar la pobreza de los sectores más necesitados. Se da inicio a programas y proyectos para dotar de agua potable y desagüe a las principales ciudades del país, programas de vivienda, y por último, un apoyo económico directo a través del Programa Nacional de Apoyo a los Más Pobres denominado “JUNTOS”, tendiente a combatir la pobreza extrema.

Existen otros hechos de importancia que llevan a pensar que el nivel de vida de los pobladores de la Región Loreto se verá afectado positivamente. Estos acontecimientos son: incremento de las Exportaciones de la región Loreto, flujo de Inversiones; sede de la Conferencia de Energía y Cambio Climático en el marco del Foro Económico Asia – Pacífico 2008 (APEC), etc. Si bien es cierto, se supone que todo lo anteriormente mencionado redundará en una mejora del nivel de vida de la población de la Región Loreto, existe la necesidad de realizar una sistematización de la información socioeconómica y demográfica”. Esta investigación se relaciona con la presente tesis de grado, en el sentido que el Gobierno Regional de Loreto figura como uno de los principales empleadores del sector público, con un fuerte gasto corriente, tendiente a pagar la planilla o nómina de trabajadores; dinero que bien pudiera dedicarse a gasto de capital para hacerla más productiva.

SÁNCHEZ ARMAS, Marcial (1997), en la tesis doctoral *“La Teoría del Gasto Fiscal: Un Replanteamiento”*, da a conocer que “el gasto tiene las siguientes características definidoras: a) Es una variedad de gasto público. El gasto público puede tomar la forma de gasto directo o de gasto fiscal, por lo que ambas

modalidades tienen en común el que se trata de aplicaciones de recursos públicos a objetivos de política económica previamente determinados. b) Se efectúa mediante la concesión de beneficios fiscales. En el gasto fiscal la transferencia de fondos se realiza mediante la concesión de un beneficio fiscal y, por tanto, se articula mediante alguna técnica de exención tributaria (esto es, introduciendo alguna excepción en el régimen general vigente de un tributo), mientras que en el gasto directo la aplicación de recursos se produce a través del desembolso efectivo de los mismos. Por lo tanto, el primer aspecto que hay que resaltar es que el gasto fiscal es una forma o modalidad de gasto público, que debería recogerse en el estado de gastos del Presupuesto, tener la consideración de créditos ampliables y distribuirse en los programas correspondientes al objetivo perseguido con el fin de poder conocer y evaluar las aplicaciones de recursos públicos que se utilizan, independientemente de que lo hagan bajo la forma de gasto (público) directo o de gasto (público) fiscal. El segundo aspecto que completa la definición supone incluir en la voz "beneficios fiscales" todos los supuestos susceptibles de generar gasto público sin desembolso efectivo de fondos, esto es, los mecanismos que introducen alguna excepción en el régimen general de un tributo mediante una técnica de exención tributaria. Es, por tanto, la correcta delimitación metodológica entre beneficio fiscal y gasto fiscal el elemento básico que permite profundizar en la materia de estudio y dotarla de su verdadero contenido. A partir de la definición propuesta se delimita un instrumento de análisis tremendamente importante y capaz de alumbrar la interrelación de los procesos de imposición y gasto, facilitando su medición y la percepción del cuerpo social sobre esta materia. Sin embargo, el estado de la cuestión está actualmente envuelto en una absoluta confusión debido a la utilización del término "gasto fiscal" de forma imprecisa sin que exista un concepto generalmente aceptado que logre hacer operativo el análisis en esta materia. Por lo tanto, es necesario que el primer paso a dar es precisamente el de justificar metodológicamente la definición expuesta, a través de sus dos características esenciales. Por un lado, la categorización del gasto fiscal como gasto público y, por otro lado, la distinción de los dos elementos clave del

concepto: el gasto fiscal y el beneficio fiscal”. Esta teoría se relaciona con la presente investigación, en el sentido que en ésta se analiza el comportamiento del gasto público del Gobierno Regional de Loreto, en el periodo 2012 – 2016.

Dada la ubicación geográfica de la región Loreto, situada en el oriente peruano (mediterráneo), resulta de suma importancia lo enunciado por **WEBER, Alfred (1909)**, en *“La Teoría de la Localización y el Costo de Transporte”*, quien considera el costo de transporte como la variable clave para su modelo, con la diferencia de que su estudio se basa en actividades secundarias, en específico las del sector industrial. Este científico regionalista hace referencia a los recursos o materias primas que sólo existen o se concentran en lugares determinados. Aceptó que la localización de la planta productiva esté influenciada por otros factores (mano de obra barata) que hacen más competitiva la industria, pero supuso que dentro de una región los costos de ese factor eran constantes. Entonces, la característica principal de su modelo se encuentra en un patrón especial de costos fijos y ubicuidad de mano de obra. El problema principal que observa Weber es ubicar a la empresa o industria que produce un solo bien, en aquel lugar que represente los menores costos de transportes de los insumos necesarios para la producción de dicho bien. También considera a los costos de mano de obra como un factor adicional de la ubicación. Bajo el segundo modelo, Weber incorpora otros factores importantes como las economías de aglomeración. Estos factores pueden hacer que el costo de producción descienda en algún otro punto; y la planta tendería a instalarse en donde le sea más barato producir. Esto ocurre siempre y cuando el ahorro en los costos de producción supere el aumento de los costos de transporte, ya que la nueva localización no es el óptimo en la reducción de los costos de transporte. Además, supone que si varias empresas manufactureras se encuentran ubicadas en la misma región todas obtienen mayores beneficios. Lo anterior es producto de los ahorros que pueden generarse en las empresas por mano de obra especializada, proveedores, servicios, mercados cercanos entre sí que, al trabajar de manera conjunta, disminuyen los costos de transporte. Entonces, las empresas buscan localizarse

en los centros urbanos porque la concentración de recursos produce economías a escalas que favorece a las economías de aglomeración. Sin embargo, cada vez más surgen nuevas teorías que consideran otros factores que pueden resultar más importantes que el mero acceso a materias primas baratas o a la fuerza de trabajo en las decisiones de localización de una empresa. Esta teoría guarda relación con la presente tesis, en el sentido que la localización de los centros de producción se encuentra alejados y desarticulados de los mercados, lo que se traduce en un precio elevado de los productos; a pesar de ello, los productos son demandados por las propiedades que poseen y el mercado está dispuesto a pagar los sobre costos originados por esta situación.

Toda vez que las empresas exportadoras tienden a mantenerse en el sector a base de competitividad, resulta de sumo interés los aportes contenidos en la *“Teoría de las Ventajas Competitivas”* o también conocida como *“Los Diamantes de Competitividad”*, enunciada por **PORTER, Michael (1990)**. Teniendo en cuenta las múltiples definiciones que existen sobre la competitividad, es importante delimitar el campo de acción sobre el cual se centrará esta tesis. La identificación de las industrias relacionadas o clústers, es la base para la formulación de la estrategia competitiva. Michael Porter aporta el marco para el análisis de los factores estructurales que condicionan la competencia dentro de una industria y sugiere distintas estrategias competitivas genéricas. Para Porter la competitividad de la industria deriva de una mejor y más eficiente productividad, ya sea enfrentando costos menores a los de sus rivales internacionales en la misma actividad, o mediante la capacidad de ofrecer productos con un valor agregado más elevado. En otras palabras, la competitividad está definida como: *“la capacidad que tiene un sector para crear un entorno que favorezca el crecimiento sostenible de la productividad para que exista rentabilidad económica y social, de tal forma que los recursos disponibles en un sector determinado sean optimizados con base en procesos innovadores, con el objeto de competir en los mercados internacionales”*. En este contexto, la competitividad del sector exportador de Loreto, se basa en la capacidad de

ofrecer un producto de calidad a un precio adecuado, pues por sus características de producción, tienden a tener otras variables que dificultarían su comercialización como por ejemplo el sobre costo, que en algunos casos los consumidores no estarían dispuestos a pagar a menos que el producto les proporcione un verdadero beneficio o le proporcione un verdadero beneficio a la sociedad y al medio ambiente. Por otro lado, es importante tener claro que, a la hora de realizar un análisis de la competitividad de un sector determinado, se debe pensar en el sector no como un sistema cerrado, pues la capacidad de este es el resultado, en gran medida, de la competitividad de empresas individuales. En este orden de ideas, para medir la competitividad de un sector es necesario analizar las siguientes variables:

- Condiciones de los Factores: La posición de la nación o dotación del país en lo que concierne a los factores productivos básicos; es decir, mano de obra especializada, recursos naturales, capital e infraestructura necesaria para competir en un sector dado.
- Factores de Demanda: se refiere a las características de la demanda doméstica y de la competencia en el mercado de un producto o sector determinado. Las empresas nacionales se benefician si las señales que emite el mercado doméstico son claras, y además, parecidas al entorno internacional.
- Factores Estratégicos: se refiere a la existencia dentro del país de empresas proveedoras y otros sectores relacionados que sean competitivos internacionalmente, con el fin de generar externalidades positivas.
- Apoyos institucionales y financieros: Se conforma por el grupo de instituciones públicas y privadas que dotan de apoyos diversos a las empresas: capacitaciones, apoyos técnicos, científicos y tecnológicos, financieros, etc.

Todos estos atributos conforman un sistema, al cual Porter denominó "*Diamante de Competitividad*". Dos variables auxiliares complementan el marco del análisis: el gobierno y los hechos fortuitos o causales. El grado de intervención del Gobierno y sus políticas juegan un papel determinante en la competitividad de un sector. El papel real del gobierno es el de servir como catalizador de la innovación y el cambio, cuestionar posiciones estáticas, forzar al sistema a

mejorar constantemente e impulsar a las empresas a competir para acelerar el proceso de innovación. El gobierno debe influir en los cuatro determinantes del diamante y así crear un entorno fértil para el desarrollo de industrias competitivas a nivel internacional. Esta teoría de Porter se relaciona con la presente tesis, en el sentido que falta de competitividad de las empresas de Loreto, se debe a la incipiente infraestructura existente, alto costo de la energía eléctrica y la falta de conectividad con el resto del país, lo que hace que el precio de los productos sean altos y la calidad inadecuada. Bajo este enfoque, los diferentes actores tuvieron que actuar coordinadamente para procurar dotar de competitividad al sector, promoviendo no solo a los actores privados sino también al Gobierno y el desarrollo de las industrias relacionadas (clústers).

2.2. Teorías relacionadas al tema de estudio

KEYNES, John Maynard (1936) expuso al mundo su *“Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero”*, y señaló que “su principal preocupación era encontrar un mecanismo capaz de refuncionalizar el sistema económico que se encontraba en una profunda crisis mundial. El mecanismo que planteó Keynes para tal fin fue el gasto público. Según este famoso economista los mercados no se pueden ajustar por sí mismos en el corto plazo y es necesaria la intervención de una fuerza exógena al mercado para lograrlo. Su propuesta era que el Estado, al gastar, movería las fuerzas del mercado de modo que propiciaría el incremento del empleo y el ajuste entre oferta y demanda de bienes, así como de ahorro e inversión, pues, según él mismo decía, no existen en el mercado mecanismos que aseguren tal ajuste. Durante varias décadas el funcionamiento de la economía mundial se fundamentó en los postulados de esta teoría, hasta que en el mundo apareció un nuevo fenómeno: la estanflación, es decir, una combinación de inflación con estancamiento económico. Al no presentar respuestas a este fenómeno surgió el Monetarismo culpando de todos los males económicos (principalmente de la inflación) al gasto gubernamental. La teoría keynesiana falló, porque descuidó un aspecto fundamental: el contenido del gasto público.

Es decir, el gasto público puede ser una herramienta adecuada siempre y cuando se canalice a invertirse en ciertas áreas estratégicas donde tenga un impacto en el crecimiento económico, no así si únicamente sirve para acrecentar la burocracia. De aquí que el dilema de si el Estado debe expandir el gasto público o no para reactivar la economía, es un falso dilema, pues en realidad el problema radica en el hecho de en qué debe gastar. De este modo las voces que proclaman el equilibrio presupuestal y la contracción del gasto público no hacen sino aludir a sólo un aspecto del problema. Efectivamente si el gobierno gasta irresponsablemente la economía sufre serios desequilibrios. Lo que no dicen esas voces (porque a lo mejor lo quieren ocultar) es que si gasta productivamente y de manera responsable pueden obtenerse resultados ampliamente positivos. Por otra parte, lo que en realidad preocupa a los monetaristas es que la expansión del gasto público se lleve a cabo mediante un financiamiento deficitario, es decir, mediante la expansión de la cantidad de dinero en la economía. Pero esa no es la única forma a través de la cual puede financiarse el gasto público. Es decir que sí existen fuentes de financiamiento sanas para dicha expansión, el gasto público puede crecer y contribuir al crecimiento económico sin el peligro de incurrir en más inflación. Es en este sentido que deben plantearse en la actualidad las propuestas para la solución de la crisis que sufre nuestro país. Toda vez que ha quedado demostrado (una vez más) que el mercado dejado a su libre funcionamiento no puede evitar las crisis económicas, es necesario replantearse la intervención del Estado bajo la perspectiva de encontrar la forma en que el gasto público realmente tenga los efectos esperados sobre la producción y el empleo. Para ello, insisto es necesario resolver dos problemas: uno, en qué invertir (el contenido del gasto público) y dos, cómo financiar ese gasto. Es ahí donde debe ubicarse la discusión en materia económica y no desgastarse en argumentaciones y elaboraciones teóricas que tratan de refutar algo irrefutable: la capacidad del Estado para propiciar dinamismo económico y sacar al país de la crisis”. Esta teoría se relaciona con la presente tesis en el sentido que en ella se evalúa la calidad del gasto público del Gobierno Regional de Loreto, en el

periodo 2012 – 2016, ya que, si es para contratar personal, pues no redundará en el crecimiento.

WAGNER, Adolph (1902), formuló lo que se conoce como la “*Ley de Crecimiento de los Gastos del Estado*”, dando una serie de razones para explicar el crecimiento de la actividad estatal en las economías en vías de industrialización. El que haya conservado un lugar en la historia obedece a que fue el primero en tratar de demostrar empíricamente sus afirmaciones. Wagner expuso sus ideas a lo largo de sus escritos durante más de cincuenta años. Una síntesis de su pensamiento podría ser la siguiente: a medida que aumenta el ingreso per cápita en los países en vías de industrialización, el Estado aumenta su participación en el Producto Bruto. Dio tres razones para explicar este fenómeno. En primer lugar, se produciría un aumento de las funciones administrativas y protectoras del Estado con la consecuente sustitución de la actividad privada por la pública. Asimismo, sostuvo que el aumento de la densidad de población y la urbanización son causales del aumento del Gasto debido a la necesidad de regulación económica. En segundo lugar, Wagner manifestó que aumentarían los gastos culturales y de bienestar, especialmente los relativos a educación y redistribución de la renta. Las razones que dio en este aspecto no fueron muy claras pero el resultado podría interpretarse en el sentido que estos bienes son superiores y por lo tanto su elasticidad con respecto al ingreso mayor a la unidad. Por último, Wagner sugirió que el aumento de la industrialización daría lugar a la aparición de grandes monopolios que requerirían la presencia del Estado para su regulación económica o bien para hacerse cargo de ellos. El ejemplo que dio fue el de los ferrocarriles señalando que los grandes capitales que requería el financiamiento de las inversiones vinculadas a ellos solamente podían llevarse a cabo a través del Estado. Las ideas de Wagner correspondían a su concepción orgánica del Estado como un ser superior a los individuos que lo integran. El éxito logrado en asociar estas ideas acerca del gasto con su nombre como “Ley de Wagner” obedece a que muchos de los estudios realizados parecen verificar sus hipótesis. Lo que Wagner no señaló fue el efecto

que sobre el Estado tendrían las guerras que se producirían durante el siglo XX. En el optimismo reinante a fines del siglo XIX parecía que estos conflictos eran cosa del pasado, de allí que en sus escritos no estaba contemplada esta posibilidad. Es en el trabajo de Peacock y Wiseman (1967) efectuado con datos del Reino Unido donde se analiza el efecto que sobre el tamaño del Estado producen los gastos de guerra. Ellos señalaron este tipo de acontecimientos producía un quiebre en la línea de tendencia que mostraba el gasto a través del tiempo desplazándolo hacia arriba. Al resultado que sobre el gasto producen estados de conmoción social (guerras, depresiones, etc.) lo denominó efecto desplazamiento. Lo que se observaba era que la tendencia lineal que mostraba el gasto aumentaba su ordenada al origen, pero con una pendiente menor. Desaparecido el conflicto bélico los gastos, si bien disminuían, quedaban en un nivel superior que al comienzo. Una hipótesis que se discutió era que si el resultado en el largo plazo no hubiera sido el mismo y que el impacto del conflicto fue el de tan sólo un desvío temporal. La respuesta a este interrogante fue ambigua dada la imposibilidad de chequear una hipótesis emergente de un curso diferente de la historia. Otra observación importante que efectuaron estos autores, es que el análisis del gasto público no puede desvincularse de los ingresos que constituyen su fuente de financiación. Bajo un estado de conmoción social, es posible para el gobierno aumentar los niveles de imposición, cuestión a la que normalmente la sociedad es renuente. Una vez que se vuelve a la normalidad el excedente financiero encuentra rápidamente destino. Esta teoría se relaciona con la presente tesis, debido a que en ella se analiza el tipo de gasto que ejecuta el Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016, evidenciando si el gasto en activos hace crecer la economía regional.

En *“La Teoría de la Burocracia”*, de **WEBER, Max (1940)**, trata sobre la organización eficiente por excelencia. Para lograr eficiencia, la burocracia explica cómo se deben hacer las cosas. Presenta las siguientes características: carácter legal de las normas y reglamentos, carácter sobre las formas de las comunicaciones, carácter racional y división del trabajo, impersonalidad en las

relaciones, jerarquía de la autoridad, rutinas y procedimiento estandarizados, competencia técnica y meritocracia, especialización de la administración, profesionalización de los participantes, completa previsión del funcionamiento. La relación de esta teoría con el presente estudio radica en que el Gobierno Regional de Loreto tiene que ser una institución con un reducido número de trabajadores, pero eficiente, al servicio de los usuarios que llegan a ella, y la atención tiene que ser de manera oportuna y con amabilidad, como merece cualquier usuario.

BOLNICK, Bruce (2004) plantea en la *“Teoría de los Incentivos Tributarios”*, que éstos son alivios, excepciones o provisiones de impuestos que se desvían de un esquema tributario base, los cuales son frecuentemente otorgados por los Estados a las empresas para que estas operen en un marco tributario ‘más amigable’. Típicamente son utilizados por los países como parte de las estrategias que éstos tienen para atraer inversión local o extranjera hacia ciertas actividades o áreas priorizadas según algún objetivo definido. Por esto mismo pueden ser un instrumento de política para competir con otras naciones o espacios administrativos subnacionales, de acuerdo a KLEMM y VAN PARYS (2009). Las formas que pueden asumir son diversas: suspensión o eliminación de impuestos por un período limitado, cuentas de créditos fiscales, alternativas de depreciación acelerada de activos para la deducción de ingresos, escalas diferenciadas de impuestos para promover determinado tipo de gastos o inversiones (por ejemplo, en investigación y desarrollo), etc. En todos los casos suelen estar asociados a reducciones del costo tributario neto que enfrentan algunos grupos, agentes o sectores económicos de interés, según Easson y Zolt (2003). Desde un punto de vista agregado, los Incentivos Tributarios tienen la intención general de incrementar el flujo de inversiones, atrayendo nuevas o facilitando la realización de las que se encuentran planeadas, para ampliar el stock de capital físico, tecnológico o de otro tipo, y acelerar así el crecimiento económico de las áreas o actividades donde se aplican (las cuales, posiblemente, deberían estar en condiciones deprimidas o presentar desventajas en la atención

del Estado y en comparación con otras áreas o actividades. En última instancia, se espera que esta senda virtuosa incentivo-inversión-crecimiento permita elevar el bienestar de la población. Los mecanismos por los cuales esto último puede ocurrir son diversos. Uno de ellos -tal vez el más inmediato- es el que opera a través de la corrección de las distorsiones generadas por los impuestos, incrementando así la eficiencia en la asignación de los recursos (Mieszkowski, 1969). Por ejemplo, si los Incentivos Tributarios incorporan una reducción de los impuestos ad valorem, entonces pueden incrementar el excedente del consumidor y ampliar las posibilidades de consumo de los hogares (Varian, 2005). Asimismo, si constan de una reducción de los impuestos a los ingresos laborales, entonces incrementan los incentivos a ofrecer empleo y a expandir la productividad laboral (Barro, 1997). Sin embargo, tal vez el efecto más importante de los Incentivos Tributarios -o la reducción tributaria que los acompañan- se materializa de modo indirecto a través de su incidencia sobre la performance de las empresas: la reducción de impuestos incrementa el valor actual del flujo de fondos de los proyectos de inversión, con lo cual se hace más atractivo el ingreso al mercado de nuevas empresas o aún la realización de nuevas inversiones de las empresas existentes. Luego, el surgimiento de nueva inversión incrementa la demanda de empleo y con ello los ingresos de los hogares. Por otro lado, la instalación de nueva inversión puede tener importantes externalidades positivas sobre las empresas existentes si ello permite la transferencia y difusión de tecnología, incrementando la productividad global y la retribución a los factores (Avi-Yonah y Margalioth, 2006). Este canal puede ser particularmente importante en un entorno donde las empresas son de pequeña escala y crean una proporción significativa del empleo (Majumder, 2004). Entre las empresas existentes, la reducción de impuestos modifica positivamente su probabilidad de permanencia en el mercado y con ello su tamaño de planta. Y si el factor trabajo es el principal en la producción, entonces ello podría conducir a modificar la demanda óptima de empleo (Corseuil y Moura, 2010). Asimismo, la reducción de impuestos puede verse como una reducción de los costos de la formalización, el cual tiene potencial para inducir a las microempresas más pequeñas e

informales a formalizarse y aprovechar los beneficios que ello trae consigo, asociados a mayores incentivos para operar en local fijo (en vez de ambulatorio), acceso a nuevas alternativas de gestión de riesgos vía (por ejemplo, el crédito), entre otros (Fajnzylber, 2011). Un efecto adicional de los Incentivos Tributarios es aquél de tipo distributivo, ya que pueden usarse para transferir recursos entre sectores sociales. No obstante, la dirección de los cambios generados dependerá de la medida usada. Por ejemplo, si existe una proporción mayoritaria de la población más pobre que utiliza el kerosene para la cocina y este es un bien importante en la cesta de consumo, entonces eliminar los impuestos a este combustible tendería a transferir recursos hacia este grupo social lo cual mejora la distribución (reduce la desigualdad). En cambio, si una sociedad tiene una distribución muy desigual de la riqueza y por ello el gobierno utiliza un impuesto progresivo a los ingresos, entonces su eliminación incrementaría más el ingreso disponible de las clases más ricas, con lo cual empeoraría la distribución (incrementa la desigualdad). A pesar del importante potencial de los incentivos tributarios para generar bienestar en los hogares, existen algunos hechos que podrían hacer que sus efectos sean nulos. Por ejemplo, los inversionistas extranjeros, a quienes en ocasiones están dirigidos la mayor parte de los incentivos tributarios, basan su decisión de realizar inversiones en un país en una serie de factores (como los recursos naturales, la estabilidad política, la existencia de sistemas regulatorios transparentes, la infraestructura y una fuerza laboral capacitada), entre los cuales los incentivos tributarios no son frecuentemente los más importantes (Tanzi y Zee, 2001). Por esto, la efectividad de estas medidas puede ser muy baja y más bien los costos fiscales referidos al volumen de ingresos públicos no percibidos pueden ser muy elevados y no compensar la inversión atraída (Easson y Zolt, 2003). Y si se trata de un Estado con escaso margen de maniobra, estos costos pueden ser tal magnitud que terminen restando capacidad al Estado para la prestación de servicios públicos a los grupos sociales que se quiere atender. Adicionalmente, las dificultades administrativas relacionadas al monitoreo y control del correcto uso de los beneficios tributarios pueden generar un ambiente propicio para el surgimiento de corrupción por parte

de los agentes intervinientes, llegando incluso a concentrar los beneficios en tan solo unos cuantos grupos. Si este efecto, en conjunto, es grande, entonces puede restar capacidad redistributiva a los incentivos tributarios. En síntesis, los incentivos tributarios pueden tener impactos positivos sobre el bienestar de los hogares, pero también efectos nocivos que actúen en forma neutralizante. De este modo, la identificación del efecto neto de estas acciones sobre la población constituye una pregunta cuya respuesta es en buena medida empírica y a partir de un análisis de costo / beneficio. Al respecto, la evidencia internacional no es clara. Por ejemplo, Young (1988) y Hines (1999) encuentran que las diferencias tributarias incrementan la inversión y el crecimiento económico; mientras que Estache y Gaspar (1995) y Klemm y Van Parys (2009) descubren que no tendrían efecto para atraer inversión y por tanto no resultan costo-efectivas.

2.3. Marco Legal

a) Constitución Política del Perú.

En su Artículo 39° señala que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación; en tal sentido, se relaciona con el presente estudio toda vez que los trabajadores de la Oficina Regional de Control Iquitos deben cumplir con lo dispuesto, pero como producto de encontrarse satisfechos en el centro laboral.

b) Decreto Ley N° 21678 - Canon Petrolero.

Mediante este Decreto Ley se establece un canon de 10% sobre la producción del petróleo en el departamento de Loreto, cuyo pago será de cargo de la empresa Petróleos del Perú - PETROPERÚ. El canon constituye ingreso propio intangible del departamento de Loreto y se aplicará en forma integral al desarrollo socio – económico del departamento.

c) Ley N° 27037 - Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía.

Entre los principales incentivos se contemplan lo siguiente:

- Se fija en 5% la tasa de Impuesto a la Renta por rentas de tercera categoría, que afectará a los contribuyentes dedicados a actividades agropecuarias, acuicultura, pesca, turismo, manufactura vinculada al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios de las actividades mencionadas y transformación forestal, siempre que la producción en la zona corresponda a las actividades descritas y no sea menor al 70% de su producción total Asimismo, el contribuyente deberá concentrar como mínimo el 70% de sus activos en la zona.
- Se exonera del pago de impuesto a la renta a todos aquellos que desarrollen actividades agrarias y/o de transformación o procesamiento de productos calificados como cultivo nativo y/o alternativo.
- Las empresas dedicadas al comercio en la amazonía, aplicarán una tasa de 10% para el pago del Impuesto a la Renta por rentas de tercera categoría sólo si reinvierten no menos del 30% de su renta neta, en proyectos de inversión de la amazonía.
- Se exonera del pago del IGV por operaciones de venta de bienes y servicios y contratos de construcción o primera venta de inmuebles efectuados en la zona, gozando además de crédito fiscal especial por concepto del IGV que corresponda a la venta de bienes fuera del ámbito, equivalente al 25% del Impuesto Bruto Mensual.
- Los beneficios tributarios que se refieren a las excepciones por pago del Impuesto a la Renta y del IGV e ISC mencionados en dicha Ley, se aplicarán por un período de 50 años.

d) Ley N° 27658 - Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.

Se declara en proceso de modernización a todas las entidades del Estado, norma que tiene como finalidad: mejorar la gestión pública, construir un estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano, así como obtener mayores niveles de eficiencia en el aparato estatal para lograr una

mejor atención ciudadana, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

e) Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.

La presente Ley orgánica desarrolla el Capítulo de la Constitución Política sobre Descentralización, que regula la estructura y organización del Estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal. Establece la finalidad, principios, objetivos y criterios generales del proceso de descentralización; regula la conformación de las regiones y municipalidades; fija las competencias de los tres niveles de gobierno y determina los bienes y recursos de los gobiernos regionales y locales; y, regula las relaciones de gobierno en sus distintos niveles.

f) Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

Este dispositivo legal establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y las Leyes de la Descentralización.

g) Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.

Esta Ley tiene por objeto establecer un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicio en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades, y de la prestación de servicios a cargo de éstas. La finalidad es que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor servicio civil, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran.

h) Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2017.

Esta Ley aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2017 por el monto de S/ 142 471 518 545,00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES) que comprende los créditos presupuestarios máximos correspondientes a los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales, agrupados en Gobierno Central e instancias descentralizadas, conforme a la Constitución Política del Perú.

2.4. Marco conceptual

En el desarrollo de este plan de tesis se han encontrado algunos términos que para varias personas puede resultar desconocido, y para su mayor entendimiento se dedica este espacio para explicar un poco su concepto.

a) Crecimiento Económico.

Es cuando el Producto Bruto Interno (PBI) y otras variables económicas principales muestran un desenvolvimiento positivo periodo a periodo.

b) Desarrollo Económico.

Es cuando, al mismo tiempo que se registra un crecimiento del Producto Bruto Interno (PBI) de un país, mejora la condición de vida de sus habitantes, sobre todo de los más necesitados.

c) Gastos de Funcionamiento.

Son los pagos que el ente público debe realizar en forma indispensable para el correcto y normal desenvolvimiento de los servicios públicos y de la administración en general. Pueden ser gastos de consumo (p. ej., conservación y reparación de edificios, renovación de bienes muebles, etc.) o retributivo de

servicios (p. ej., sueldos, salarios, dietas y honorarios de funcionarios y empleados). Estos gastos no significan un incremento directo del patrimonio nacional, pero contribuyen a la productividad general del sistema económico y son tan necesarios como los gastos de inversión.

d) Gastos de Inversión.

Son todas aquellas erogaciones del Estado que significan un incremento directo del patrimonio público. Pueden consistir en pagos emanados de la adquisición de bienes de producción (maquinarias, equipos, etc.), en inversiones en obras públicas infraestructurales (presas, hidroeléctricas; viaductos, carreteras, puentes) o en inversiones destinadas a industrias claves (siderurgia, petroquímica, fabricación de equipo pesado, etc.), ya sea que éstas sean motivo de explotación pública o privada, en cuyo último caso la inversión se hace en forma de préstamo o aporte de capital.

e) Gasto Público.

Son las erogaciones dinerarias que realiza el estado en virtud de ley para cumplir sus funciones consistentes en la satisfacción de necesidades públicas. Mediante el gasto público el Estado se moviliza para atender las necesidades de la población por medio de los servicios públicos, cuyo destino es la cobertura de las necesidades públicas. Pero también el Estado puede satisfacer dichas necesidades con prescindencia de los servicios públicos y utilizando los efectos que “en sí mismos” los gastos públicos provocan en la economía nacional, atento a su importancia cuantitativa y cualitativa.

f) Gastos Tributarios.

Son concesiones tributarias, o desviaciones respecto de un sistema tributario base, que los gobiernos utilizan para alcanzar determinados objetivos económicos y sociales. Pueden ser considerados como tales una variedad de instrumentos tributarios entre los que se puede mencionar a los créditos, exoneraciones, inafectaciones, reducciones de tasas, deducciones,

diferimientos y devoluciones, entre otros. Sin embargo, es oportuno precisar que en la literatura y práctica internacional no existe consenso sobre lo que debe considerarse como Gasto Tributario.

g) Producto Bruto Interno (PBI).

Cantidad de bienes y servicios creados por la economía de un país en un periodo determinado, que por lo general es de un año, medidos a precios de consumidor final.

III. RESULTADOS

3.1. GASTOS NO FINANCIEROS

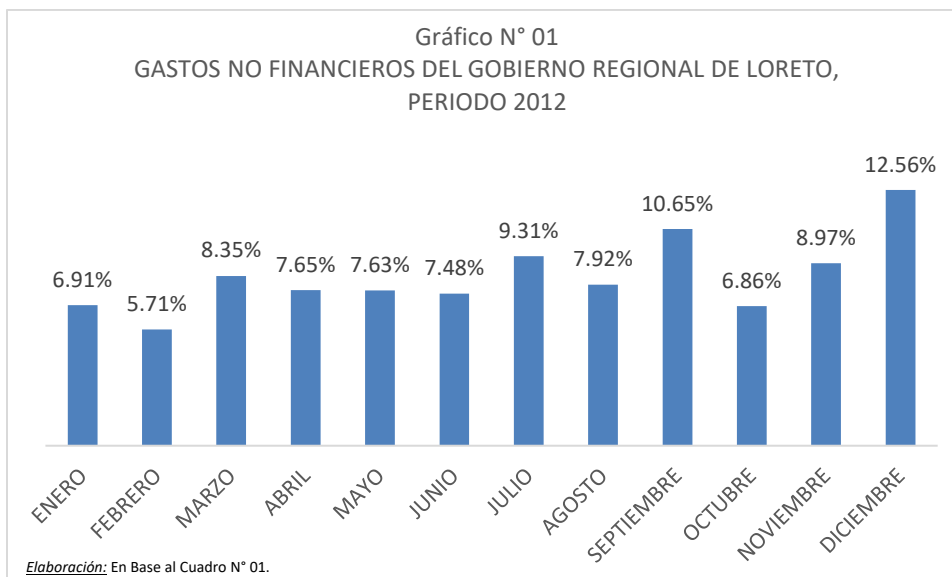
Según lo observado en el Cuadro N° 01, los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2012 ascendió a S/. 1,185.9 millones por un incremento del Gasto Corriente y, en menor medida del Gasto de Capital.

El mes de mayor gasto fue diciembre con S/. 149.0 millones, equivalente a 12.56% del total; debido principalmente a los mayores gastos del rubro Personal y Obligaciones. El segundo mes con el gasto más elevado fue septiembre con S/. 126.3 millones, representando el 10.65% del gasto total, también originado por el ítem Personal y Obligaciones, conformado por los sueldos y salarios del principal órgano de gobierno regional. En tercera posición se encuentra el mes de julio con S/. 110.4 millones (9.31%). No es de extrañar que los meses de julio y diciembre reporten montos elevados de gasto ya que, teniendo en cuenta el rubro Personal y Obligaciones, son los meses en que se otorgan bonificaciones por las fiestas patrias y por las fiestas de navidad.

Cuadro N° 01
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LORETO, PERIODO 2012
(Millones de Soles)

MESES	GASTOS CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	PARTICIP. (%)
ENERO	72.80	9.20	82.00	6.91%
FEBRERO	52.70	15.00	67.70	5.71%
MARZO	58.00	41.00	99.00	8.35%
ABRIL	58.30	32.40	90.70	7.65%
MAYO	62.30	28.20	90.50	7.63%
JUNIO	62.60	26.10	88.70	7.48%
JULIO	67.90	42.50	110.40	9.31%
AGOSTO	66.20	27.70	93.90	7.92%
SEPTIEMBRE	68.10	58.20	126.30	10.65%
OCTUBRE	62.30	19.00	81.30	6.86%
NOVIEMBRE	74.40	32.00	106.40	8.97%
DICIEMBRE	90.30	58.70	149.00	12.56%
TOTAL	795.90	390.00	1,185.90	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

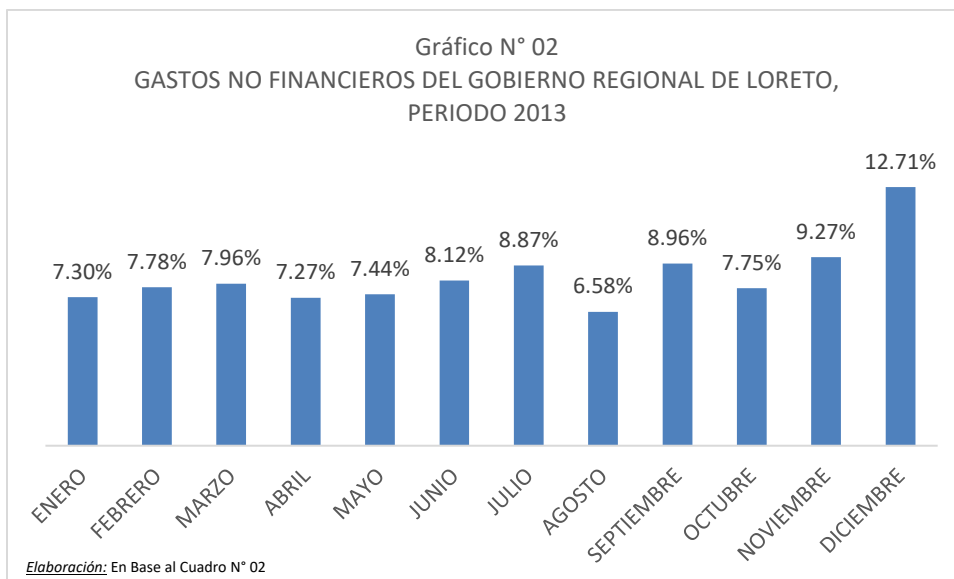


Los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el año 2013, fue superior en 2.16% en relación al año anterior, registrándose la suma de S/. 1,211.50 millones, motivado por los mayores montos del Gasto Corriente. El mes con mayor gasto fue diciembre, al igual que el año pasado, con S/. 154.0 millones, equivalente al 12.71% del gasto total.

Cuadro N° 02
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LORETO, PERIODO 2013
(Millones de Soles)

MESES	GASTOS CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	PARTICIP. (%)
ENERO	74.50	13.90	88.40	7.30%
FEBRERO	64.70	29.60	94.30	7.78%
MARZO	71.30	25.10	96.40	7.96%
ABRIL	74.90	13.20	88.10	7.27%
MAYO	68.60	21.50	90.10	7.44%
JUNIO	77.60	20.80	98.40	8.12%
JULIO	74.40	33.00	107.40	8.87%
AGOSTO	69.00	10.70	79.70	6.58%
SEPTIEMBRE	73.50	35.00	108.50	8.96%
OCTUBRE	70.50	23.40	93.90	7.75%
NOVIEMBRE	75.50	36.80	112.30	9.27%
DICIEMBRE	95.60	58.40	154.00	12.71%
TOTAL	890.10	321.40	1,211.50	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

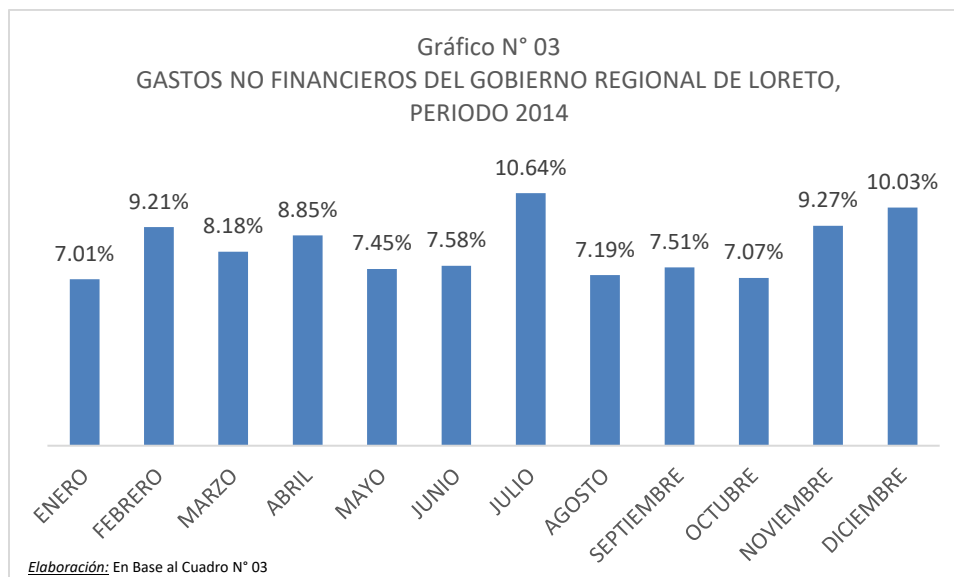


En ese mismo sentido, los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto llevados a cabo el año 2014, tuvo un incremento de 5.28% en relación al año pasado, alcanzando la cifra de S/. 1,275.0 millones. El mes con mayor gasto fue julio al haber registrado S/. 135.6 millones, monto equivalente al 10.64% del total del periodo. Diciembre se ubicó en segundo lugar con S/. 127.9 millones.

Cuadro N° 03
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LORETO, PERIODO 2014
(Millones de Soles)

MESES	GASTOS CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	PARTICIP. (%)
ENERO	79.70	9.70	89.40	7.01%
FEBRERO	79.60	37.80	117.40	9.21%
MARZO	78.50	25.80	104.30	8.18%
ABRIL	78.90	34.00	112.90	8.85%
MAYO	76.70	18.30	95.00	7.45%
JUNIO	75.50	21.20	96.70	7.58%
JULIO	122.20	13.40	135.60	10.64%
AGOSTO	74.60	17.10	91.70	7.19%
SEPTIEMBRE	77.90	17.90	95.80	7.51%
OCTUBRE	81.20	8.90	90.10	7.07%
NOVIEMBRE	83.80	34.40	118.20	9.27%
DICIEMBRE	112.00	15.90	127.90	10.03%
TOTAL	1,020.60	254.40	1,275.00	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

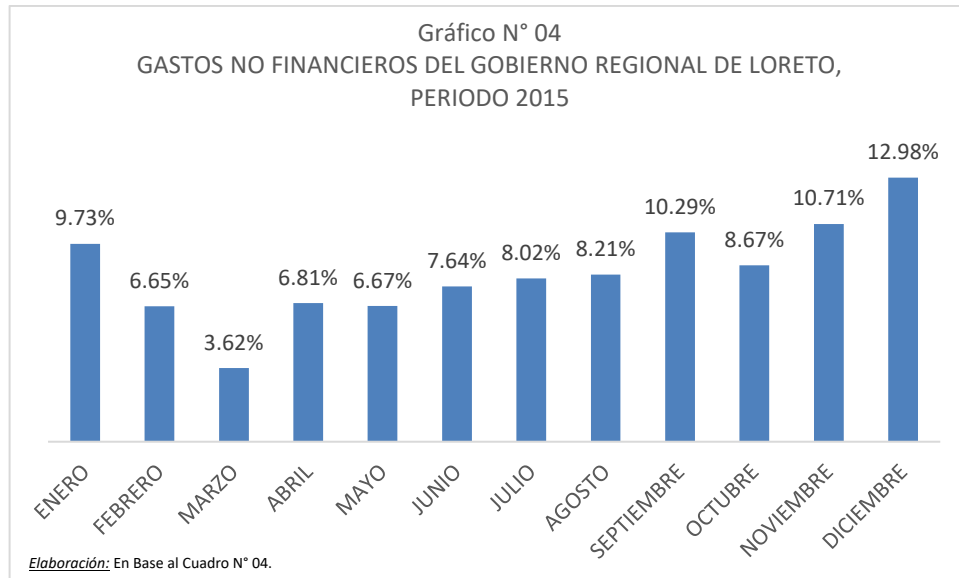


El año 2015, los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto disminuyeron en -4.71% sumando el monto de S/. 1,215.0 millones, explicado por el menor gasto del rubro Personal y Obligaciones. El mes con mayor gasto fue diciembre con S/. 157.7 millones, representando el 12.98% del total, seguido por noviembre don S/. 130.1 millones (10.71%).

Cuadro N° 04
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LORETO, PERIODO 2015
(Millones de Soles)

MESES	GASTOS CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	PARTICIP. (%)
ENERO	66.80	51.40	118.20	9.73%
FEBRERO	64.20	16.60	80.80	6.65%
MARZO	71.80	-27.80	44.00	3.62%
ABRIL	77.00	5.80	82.80	6.81%
MAYO	76.10	4.90	81.00	6.67%
JUNIO	86.90	5.90	92.80	7.64%
JULIO	81.10	16.40	97.50	8.02%
AGOSTO	81.80	18.00	99.80	8.21%
SEPTIEMBRE	98.50	26.50	125.00	10.29%
OCTUBRE	81.70	23.60	105.30	8.67%
NOVIEMBRE	111.10	19.00	130.10	10.71%
DICIEMBRE	119.00	38.70	157.70	12.98%
TOTAL	1,016.00	199.00	1,215.00	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

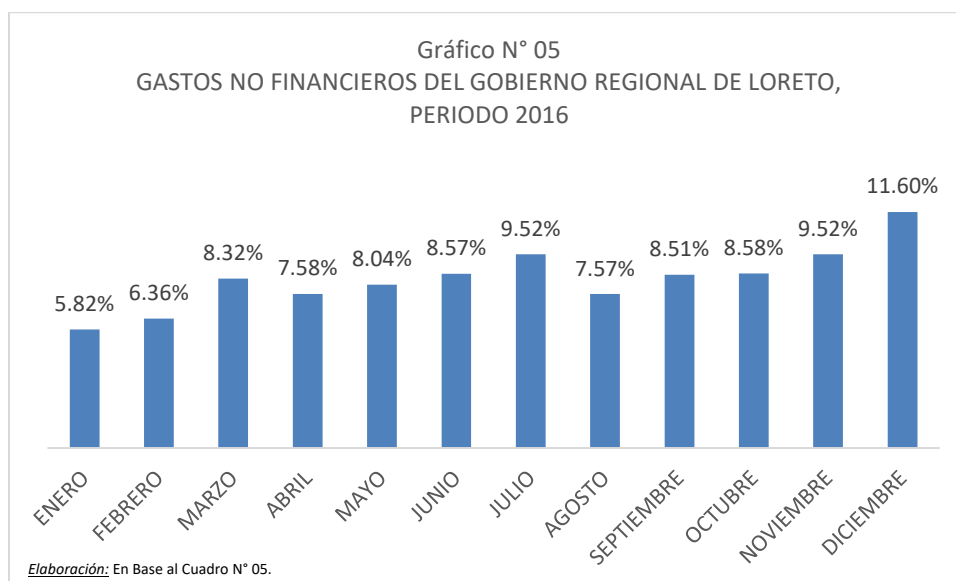


Por último, año 2016 mostró una recuperación de 7.11% en relación al periodo anterior, llegándose a conseguir la cifra de S/. 1,301.4 millones. El mes con mayor gasto fue diciembre con S/. 151.0 millones, representando el 11.60% del total. El segundo mes de mayor gasto muestra un empate entre julio y noviembre, con 9.52% del total cada uno, equivalente a la cifra de S/. 123.9 millones por mes.

Cuadro N° 05
GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL
DE LORETO, PERIODO 2016
(Millones de Soles)

MESES	GASTOS CORRIENTE	GASTOS DE CAPITAL	GASTOS NO FINANCIEROS	PARTICIP. (%)
ENERO	73.60	2.20	75.80	5.82%
FEBRERO	77.30	5.50	82.80	6.36%
MARZO	87.00	21.30	108.30	8.32%
ABRIL	86.90	11.70	98.60	7.58%
MAYO	95.50	9.10	104.60	8.04%
JUNIO	101.60	9.90	111.50	8.57%
JULIO	112.20	11.70	123.90	9.52%
AGOSTO	84.10	14.50	98.50	7.57%
SEPTIEMBRE	94.10	16.70	110.80	8.51%
OCTUBRE	94.20	17.50	111.70	8.58%
NOVIEMBRE	113.10	10.70	123.90	9.52%
DICIEMBRE	127.00	24.00	151.00	11.60%
TOTAL	1,146.60	154.80	1,301.40	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



3.2. GASTOS CORRIENTES

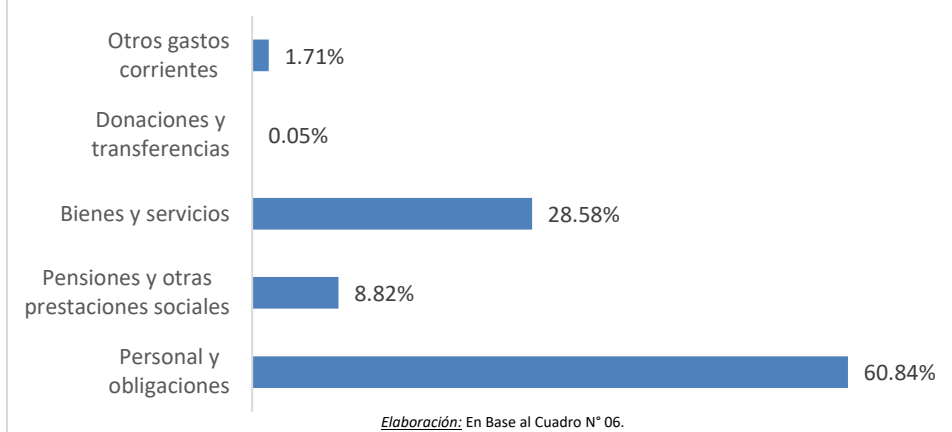
En el Cuadro N° 06, se puede observar que los gastos corrientes del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012 ascendió a S/. 795.9 millones, explicado principalmente por el rubro Personal y Obligaciones que sumó S/. 484.2 millones, equivalente al 60.84% del total. El mes de mayor gasto fue diciembre con S/. 89.9 millones (11.30% del gasto corriente total).

Cuadro N° 06
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Personal y obligaciones	56.8	35.0	37.7	36.0	38.5	38.2	43.5	38.0	43.0	32.0	39.0	46.5	484.2	60.84%
Pensiones y otras prestaciones sociales	6.7	4.8	4.7	4.7	4.6	7.0	6.0	4.8	6.1	6.0	6.7	8.1	70.2	8.82%
Bienes y servicios	9.1	12.3	14.6	16.9	18.6	17.1	17.6	21.7	17.1	23.9	27.4	31.2	227.5	28.58%
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.4	0.05%
Otros gastos corrientes	0.3	0.6	1.1	0.8	0.6	0.4	0.8	1.6	1.6	0.4	1.3	4.1	13.6	1.71%
TOTAL	72.9	52.7	58.1	58.4	62.3	62.7	67.9	66.1	68.2	62.3	74.4	89.9	795.9	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N° 06
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO,
PERIODO 2012

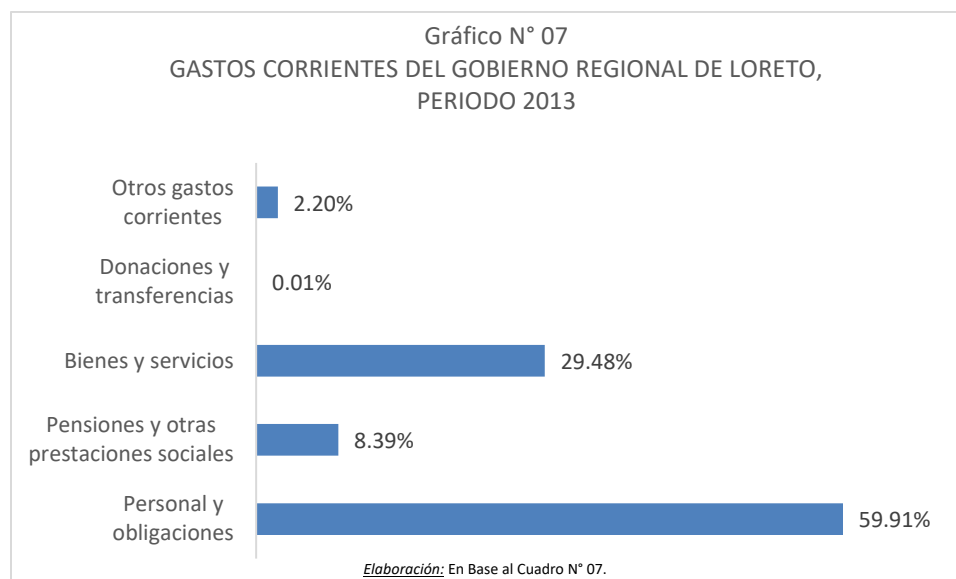


Los gastos corrientes del año 2013 alcanzaron el monto de S/. 890.1 millones, superior en S/. 94.2 millones respecto al año 2012, equivalente a un incremento de 11.84%. El mayor gasto se concentró en Personal y Obligaciones que sumó S/. 533.3 millones, cifra que representa el 59.91% del total de gastos corrientes. El segundo rubro con mayor gasto fue Bienes y Servicios con S/. 262.4 millones (29.48%). Diciembre fue el mes en el que el gasto llegó a S/. 95.6 millones (10.74% del gasto corriente total).

Cuadro N° 07
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2013
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Personal y obligaciones	54.7	42.0	42.9	43.1	42.0	54.6	46.3	41.4	40.2	38.8	43.8	43.5	533.3	59.91%
Pensiones y otras prestaciones sociales	9.8	6.3	6.9	8.2	4.7	4.9	6.2	4.6	6.0	4.7	5.0	7.4	74.7	8.39%
Bienes y servicios	9.60	16.0	20.4	22.3	20.6	17.5	20.8	22.1	27.0	26.0	24.9	35.2	262.4	29.48%
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.01%
Otros gastos corrientes	0.3	0.4	1.0	1.2	1.2	0.6	1.2	0.8	1.3	0.9	1.2	9.5	19.6	2.20%
TOTAL	74.4	64.7	71.2	74.9	68.5	77.6	74.5	68.9	74.5	70.4	74.9	95.6	890.1	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



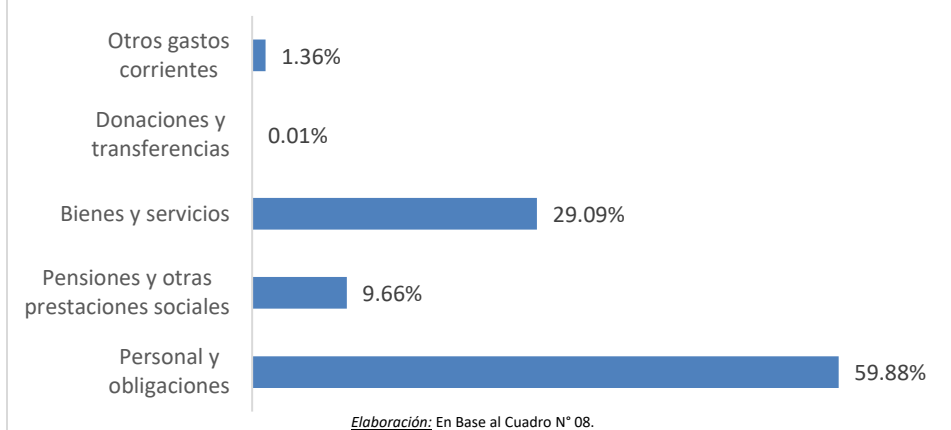
El año 2014, los gastos corrientes se incrementaron en S/.130.5 millones respecto al año 2013 (14.67%), concentrándose los mayores gastos en el rubro Personal y Obligaciones que sumó S/. 611.1 millones, que representa el 59.88% del total, explicado por el incremento del gasto en sueldos y salarios. El segundo rubro en importancia es Bienes y Servicios con S/. 296.9 millones (29.09% del total). El mes que registró la cifra mayor fue julio con S/. 122.4 millones, equivalente al 11.99% del gasto corriente total.

Cuadro N° 08
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2014
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Personal y obligaciones	57.7	45.0	45.2	43.6	44.7	45.6	75.0	45.1	44.5	48.5	52.3	63.9	611.1	59.88%
Pensiones y otras prestaciones sociales	11.3	10.5	9.4	8.9	4.8	5.0	20.0	5.0	4.6	5.2	5.2	8.7	98.6	9.66%
Bienes y servicios	10.4	22.6	23.2	24.9	26.7	23.4	25.3	23.5	26.8	26.3	25.0	38.8	296.9	29.09%
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.01%
Otros gastos corrientes	0.2	1.5	0.6	1.5	0.4	1.4	2.1	1.0	1.9	1.3	1.3	0.7	13.9	1.36%
TOTAL	79.6	79.6	78.5	78.9	76.6	75.4	122.4	74.6	77.8	81.3	83.8	112.1	1,020.6	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N° 08
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO,
PERIODO 2014



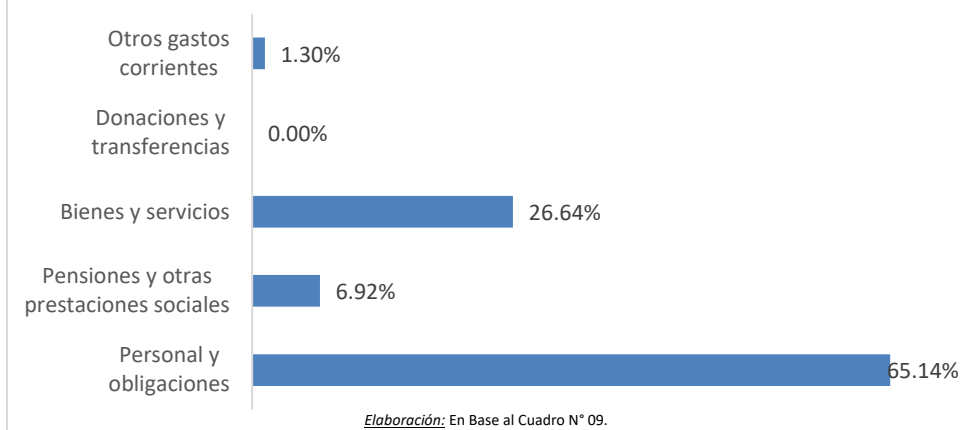
De acuerdo al Cuadro N° 09, los gastos corrientes sumaron la cifra de S/. 1,016.0 millones, ligeramente menor en S/. 4,6 millones (-4.51%) a lo alcanzado en idéntico periodo del 2014. El concepto de gasto que concentró la mayor cifra fue Personal y Obligaciones con S/. 661.8 millones equivalente al 65.14% del total. El segundomayor rubro fue Bienes y Servicios con S/. 270.7 millones (26.64%). Asimismo, diciembre reportó la mayor suma de gasto que fue de S/. 119 millones.

Cuadro N° 09
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2015
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Personal y obligaciones	54.2	46.1	45.0	47.9	49.4	50.7	51.9	52.4	60.0	56.9	79.1	68.2	661.8	65.14%
Pensiones y otras prestaciones sociales	6.6	4.8	4.9	4.9	5.1	4.9	6.2	6.6	5.0	4.9	6.1	10.3	70.3	6.92%
Bienes y servicios	5.8	12.8	20.9	22.8	20.6	30.6	22.1	22.1	32.6	19.3	25.0	36.1	270.7	26.64%
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%
Otros gastos corrientes	0.3	0.6	1.0	1.4	1.1	0.6	0.8	0.7	0.9	0.6	0.8	4.4	13.2	1.30%
TOTAL	66.9	64.3	71.8	77.0	76.2	86.8	81.0	81.8	98.5	81.7	111.0	119.0	1,016.0	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N° 09
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO,
PERIODO 2015

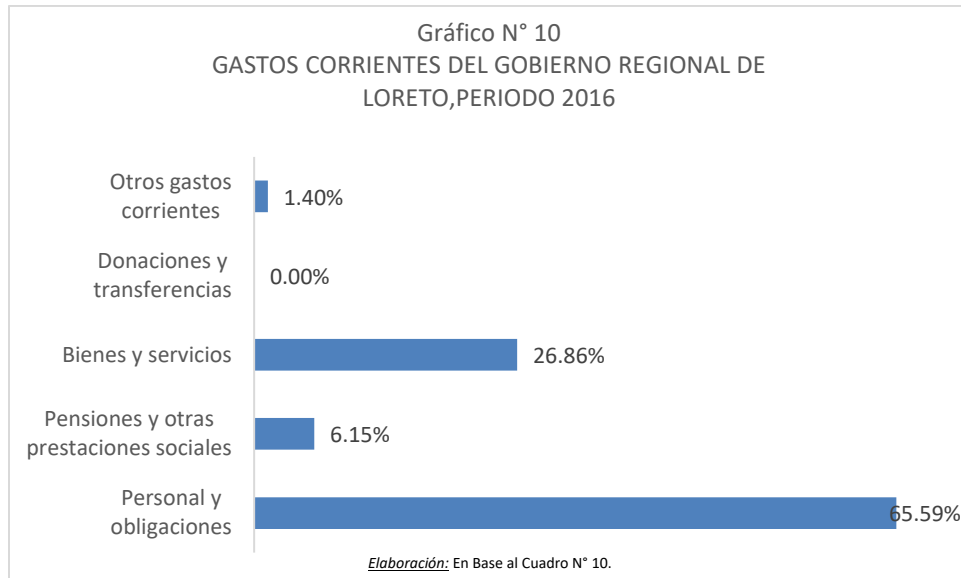


El año 2016, el gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto se incrementó en S/. 130.6 millones comparativamente con el año 2015 (12.86%), reportándose el valor de S/. 1,146.6 millones, explicado por el aumento del gasto en el rubro Personal y Obligaciones de S/. 90.3 millones, alcanzando el valor de S/. 752.1 millones (65.59% del gasto corriente total). El segundo rubro con mayor gasto fue Bienes y Servicios con S/. 308.0 millones (26.86% del total). El mes que concentró el valor más grande fue diciembre con s/. 126.9 millones (11.07%).

Cuadro N° 10
GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2016
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Personal y obligaciones	59.5	54.5	56.2	57.2	62.6	71.0	64.0	60.1	62.0	61.1	72.8	71.1	752.1	65.59%
Pensiones y otras prestaciones sociales	6.8	5.0	6.3	5.1	5.4	5.0	6.7	5.6	4.9	5.1	5.9	8.7	70.5	6.15%
Bienes y servicios	6.4	16.7	22.9	23.9	26.8	25.5	41.0	18.5	25.6	25.7	31.3	43.7	308.0	26.86%
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%
Otros gastos corrientes	0.9	1.0	1.6	0.7	0.7	0.2	0.4	0.0	1.6	2.3	3.2	3.4	16.0	1.40%
TOTAL	73.6	77.2	87.0	86.9	95.5	101.7	112.1	84.2	94.1	94.2	113.2	126.9	1,146.6	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



3.3. GASTOS DE CAPITAL

Los gastos de capital del Gobierno Regional de Loreto durante el año 2012 ascendieron a S/. 390.0 millones, siendo el rubro Adquisición de Activos No Financieros el que concentró el mayor valor que fue de S/. 382.6 millones, equivalente al 98.10% del total. Este rubro está constituido principalmente por gastos en obras de infraestructura. Cuando se analiza el gasto por mes, destaca diciembre como el de mayor gasto, al haber registrado la suma de S/. 58.7 millones, cifra que representa el 15.05% de total de los gastos de capital.

Cuadro N° 11
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0	1.5	0.5	0.5	0.5	0.0	1.2	1.2	6.4	1.64%
Adquisición de activos no financieros	9.2	15.0	41.4	32.0	27.2	24.6	42.0	27.2	57.7	19.0	30.0	57.3	382.6	98.10%
Otros gastos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8	0.2	1.0	0.26%
TOTAL	9.2	15.0	41.4	32.0	28.2	26.1	42.5	27.7	58.2	19.0	32.0	58.7	390.0	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

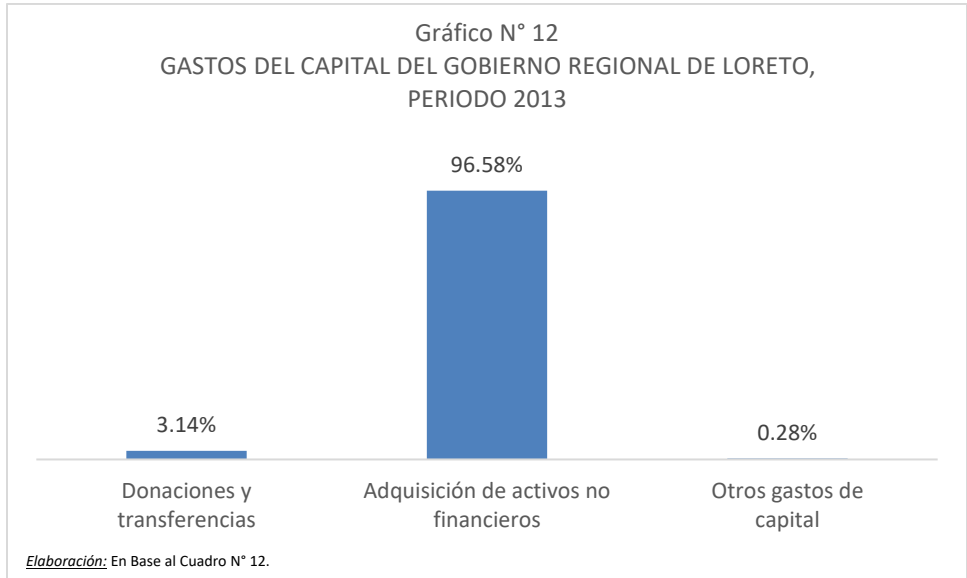


Sin embargo, el año 2013, el gasto de capital tuvo un descenso de S/. 68.6 millones comparativamente con el año 2012, al haberse registrado un valor total de S/. 321.4 millones. El rubro que aglutinó los mayores gastos fue Adquisiciones de Activos No Financieros con S/. 310.4 millones, menor en S/. 72.2 millones respecto al mismo periodo del año pasado, y representó el 96.58% del total de los gastos de capital. El mes en el que el gasto de capital fue mayor, es diciembre, llegándose a obtener la cifra de S/. 58.6 millones, cifra que es igual al 18.23% del gasto total.

Cuadro N° 12
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2013
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Donaciones y transferencias	0.0	1.2	0.8	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	2.0	3.6	1.0	0.0	10.1	3.14%
Adquisición de activos no financieros	13.9	28.4	23.7	13.2	20.0	20.8	33.0	10.7	32.8	19.8	35.7	58.4	310.4	96.58%
Otros gastos de capital	0.0	0.0	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.2	0.9	0.28%
TOTAL	13.9	29.6	25.0	13.2	21.5	20.8	33.0	10.7	35.0	23.4	36.7	58.6	321.4	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

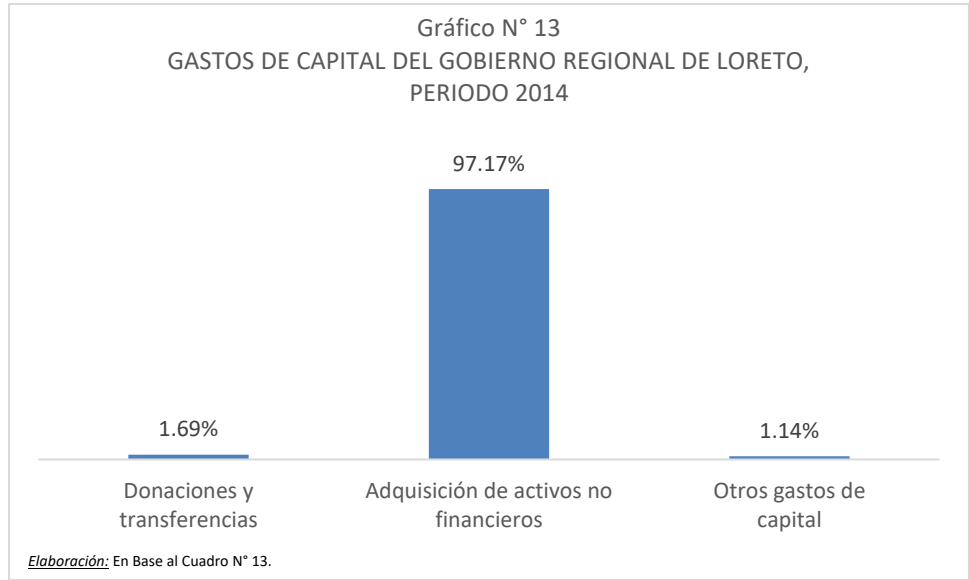


Según lo que se puede observar en el Cuadro N° 13, los gastos de capital del Gobierno Regional de Loreto del año 2014 fue S/. 254.4 millones, menor en -20.85% comparativamente al periodo anterior; es decir, S/. 67.0 millones menos. Comportamiento explicado por la reducción del rubro Adquisiciones de Activos No Financieros, que sumó el valor de S/. 247.2 millones (97.17% del total), menor en S/. 63.2 millones (-20.36%). Al hacer un análisis mensual de los gastos de capital, se puede observar que febrero fue el mes que obtuvo el mayor valor al llegar a S/. 37.8 millones, equivalente al 14.86% del total, motivado por las mayores erogaciones del ítem Adquisición de Activos No Financieros.

Cuadro N° 13
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2014
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7.7	0.0	0.0	0.0	-4.3	0.0	0.9	4.3	1.69%
Adquisición de activos no financieros	9.7	37.8	25.8	34.0	18.3	13.4	13.4	17.1	17.9	13.2	34.6	12.0	247.2	97.17%
Otros gastos de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9	2.9	1.14%
TOTAL	9.7	37.8	25.8	34.0	18.3	21.1	13.4	17.1	17.9	8.9	34.6	15.8	254.4	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

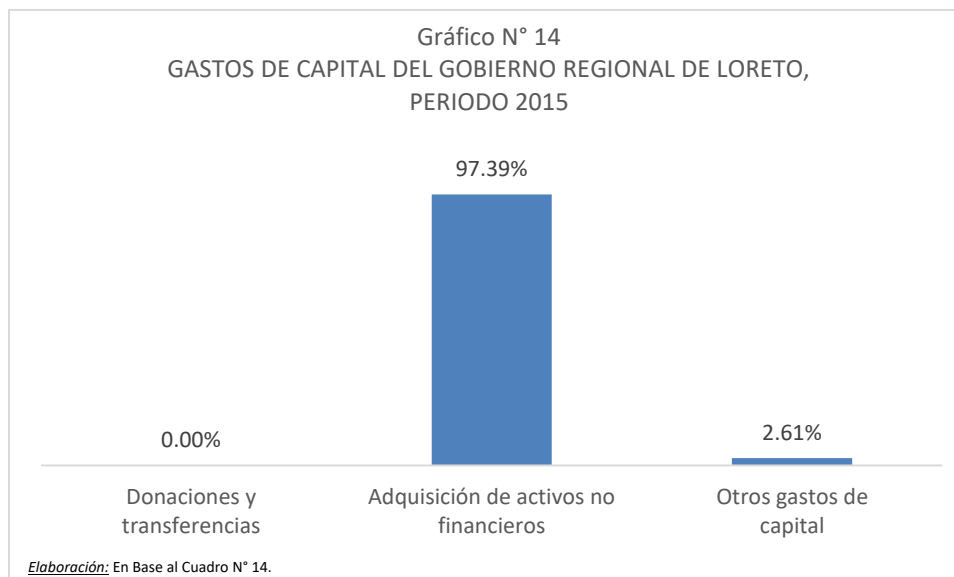


Al año 2015, continuó el descenso del gasto de capital ubicándose en S/. 199.0 millones, menor en S/. 55.4 millones en relación al año anterior, significando una reducción de -21.78%. El rubro que agrupó el mayor gasto fue Adquisición de Activos No Financieros con un valor de S/. 193.8 millones, equivalente al 97.39% del gasto total. El gasto mensualizado muestra que en enero se llegó al monto máximo con S/. 51.4 millones, cifra equivalente al 25.83% del gasto total. En ese mismo sentido, diciembre ocupó el segundo lugar con S/. 38.8 millones (19.50% del total).

Cuadro N° 14
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2015
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00%
Adquisición de activos no financieros	51.4	16.6	-28.1	5.8	4.9	4.7	16.4	15.9	25.9	23.6	18.9	37.8	193.8	97.39%
Otros gastos de capital	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	1.2	0.0	2.1	0.6	0.0	0.1	1.0	5.2	2.61%
TOTAL	51.4	16.6	-27.9	5.8	4.9	5.9	16.4	18.0	26.5	23.6	19.0	38.8	199.0	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



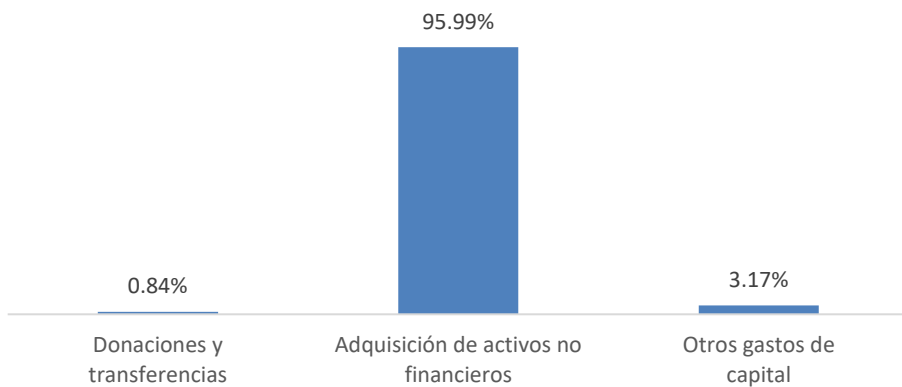
El año 2016, los gastos de capital continuaron la tendencia decreciente hasta ubicarse en S/. 154.8 millones, menor en S/. 44.2 millones comparativamente al año 2015, lo que muestra una reducción de -22.21%. Este menor valor es explicado por un descenso en el gasto de Adquisiciones de Activos No Financieros de S/. 45.2 millones, y haberse obtenido una cifra de S/. 148.6 millones. Este rubro concentra el 95.99% del gasto de capital del periodo 2016. En el análisis mensualizado, su puede observar que diciembre encabeza con el mayor monto sumando S/. 23.9 millones, equivalente al 15.44% del gasto de capital total del periodo.

Cuadro N° 15
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2016
(Millones de Soles)

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	PART. (%)
Donaciones y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3	0.84%
Adquisición de activos no financieros	2.3	5.5	21.0	10.0	9.0	8.6	11.7	14.1	15.2	17.1	10.0	24.1	148.6	95.99%
Otros gastos de capital	0.0	0.0	0.3	1.7	0.1	0.0	0.0	0.3	1.5	0.4	0.8	-0.2	4.9	3.17%
TOTAL	2.3	5.5	21.3	11.7	9.1	9.9	11.7	14.4	16.7	17.5	10.8	23.9	154.8	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N° 15
GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO,
PERIODO 2016



Elaboración: En Base al Cuadro N° 15.

3.5. VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS

3.5.1. Hipótesis General.

“Los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto evolucionaron positivamente durante el periodo 2012 – 2016”

De acuerdo a lo observado en el Cuadro N° 16, los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2012 – 2016, tuvieron una variación positiva año a año, excepto el año 2015, periodo en el que se redujo en -4.71% en comparación con el periodo anterior. El año 2012, inicio de la serie en estudio, el gasto no financiero ascendió a S/. 1,185.9 millones, para cerrar al final del periodo (año 2016) con S/. 1,301.4 millones, por lo que se puede aseverar que, en términos generales, los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto evolucionaron positivamente en el periodo 2012 – 2016.

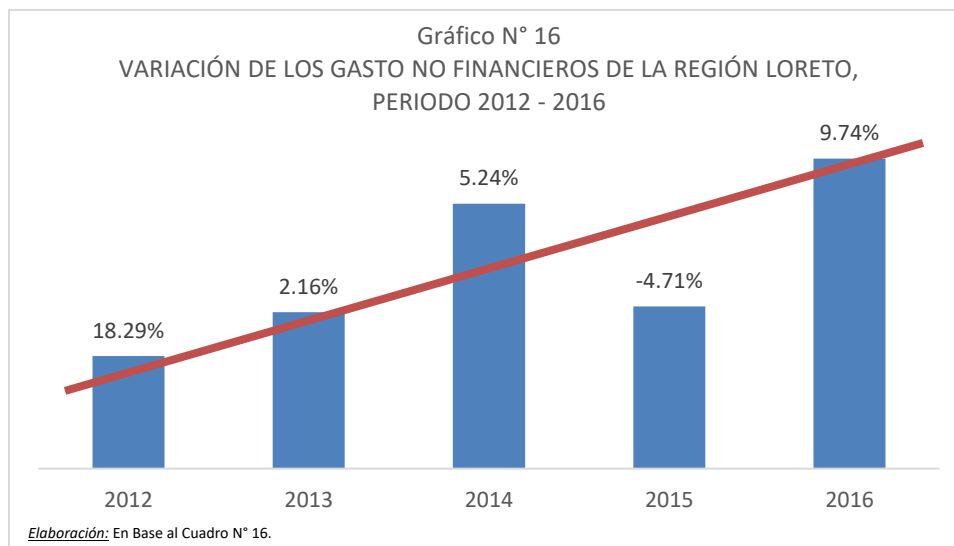
No se puede dejar de mencionar la contracción de -4.71% sufrido el año 2015, descendiendo en S/. 60.0 millones de un año a otro, pasando de S/. 1,275.0 millones (año 2014) a S/. 1,215.0 millones (año 2015), pero que se recuperó ampliamente en el año 2016.

Cuadro N° 16

**VARIACIÓN DE LOS GASTOS NO
FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE
LORETO, PERIODO 2012 - 2016**

AÑOS	MONTO (Mill. de Soles)	VARIACIÓN (%)
2012	1,185.9	18.29%
2013	1,211.5	2.16%
2014	1,275.0	5.24%
2015	1,215.0	-4.71%
2016	1,301.4	9.74%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



CONCLUSIÓN: SE ACEPTA LA HIPÓTESIS GENERAL DEBIDO A QUE, QUEDÓ DEMOSTRADO QUE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, EVOLUCIONARON POSITIVAMENTE DURANTE EL PERIODO 2012 – 2016.

3.5.2. Hipótesis Específicas.

1° Hipótesis Específica:

“Los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto estuvieron conformados principalmente por los Gastos Corrientes, en el periodo 2012 – 2016”.

De acuerdo a lo observado en el Cuadro N° 17, los Gasto No Financieros del Gobierno Regional de Loreto estuvo conformado por los “Gastos Corrientes” y los “Gastos de Capital”, destacando que el primero (Gastos Corrientes) constituyen el 78.68% del total, equivalente a S/. 4,869.2 millones. El otro rubro, Gastos de Capital, significaron tan solo el 21.32% con S/. 1,319.6 millones. Dentro del

rubro Gastos Corrientes, el ítem Personal y Obligaciones concentra el mayor gasto, conformado por sueldos y salarios.

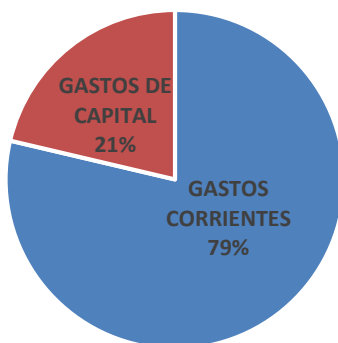
Cuadro N° 17

CONFORMACIÓN DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012 - 2016
(Millones de Soles)

CONCEPTO	AÑOS					TOTAL	PARTIC. (%)
	2012	2013	2014	2015	2016		
GASTOS CORRIENTES	795.9	890.1	1,020.6	1,016.0	1,146.6	4,869.2	78.68%
GASTOS DE CAPITAL	390.0	321.4	254.4	199.0	154.8	1,319.6	21.32%
GASTOS NO FINANCIEROS	1,185.9	1,211.5	1,275.0	1,215.0	1,301.4	6,188.8	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gráfico N° 17
CONFORMACIÓN DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012 - 2016



Elaboración: En Base al Cuadro N° 17.

CONCLUSIÓN: SE ACEPTA LA 1° HIPÓTESIS ESPECÍFICA DEBIDO A QUE, LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO ESTUVIERON CONFORMADOS PRINCIPALMENTE POR LOS GASTOS CORRIENTES (78.68%), EN EL PERIODO 2012 - 2016.

2° Hipótesis Específica:

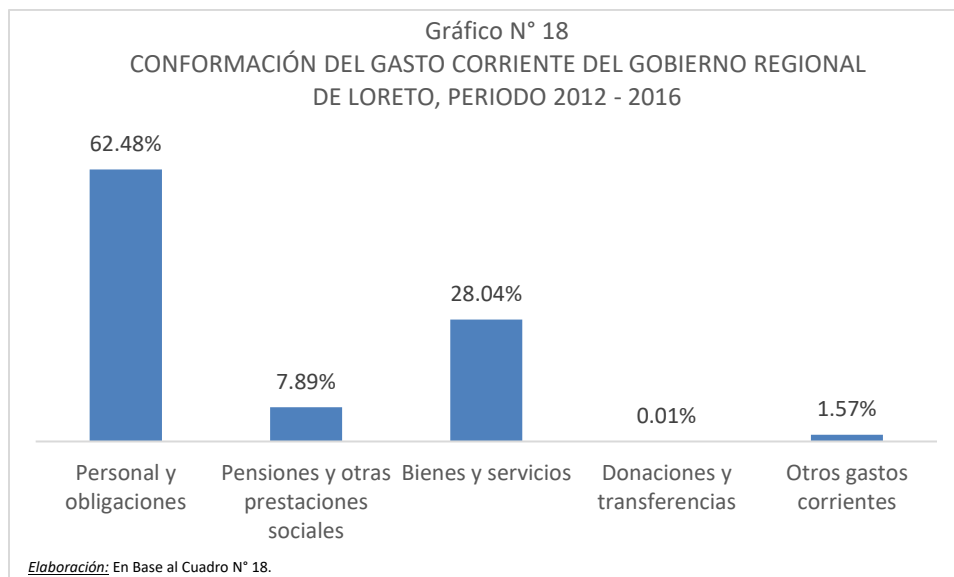
“El principal rubro del gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto fue “Personal y Obligaciones”, durante el periodo 2012 – 2016”.

De acuerdo a lo observado en el Cuadro N° 18, el Gasto Corriente del Gobierno Regional de Loreto estuvo conformado por los siguientes rubros: Personal y Obligaciones; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; Bienes y Servicios; Donaciones y Transferencias; y Otros Gastos Corrientes. De todos ellos, el ítem Personal y Obligaciones concentra el 62.48%, porcentaje equivalente a S/. 3,042.5 millones; compuesto principalmente por los sueldos y salarios de los empleados que conforman la planilla del organismo antes mencionado. En segundo orden de importancia, se ubica “Bienes y Servicios” con un monto de S/. 1,365.5 millones, equivalente al 28.04% del total del gasto corriente. La tercera ubicación es para Pensiones y Otras Prestaciones Sociales con S/. 384.3 millones (7.89%). Cuando se analiza el gasto corriente de manera anualizada, se puede ver que el mayor valor corresponde al año 2016 con S/. 1,146.6 millones, equivalente al 23.55% del total.

Cuadro N° 18
CONFORMACIÓN DEL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012 - 2016
(Millones de Soles)

CONCEPTO	AÑOS					TOTAL	PARTIC. (%)
	2012	2013	2014	2015	2016		
Personal y obligaciones	484.2	533.3	611.1	661.8	752.1	3,042.5	62.48%
Pensiones y otras prestaciones sociales	70.2	74.7	98.6	70.3	70.5	384.3	7.89%
Bienes y servicios	227.5	262.4	296.9	270.7	308.0	1,365.5	28.04%
Donaciones y transferencias	0.4	0.1	0.1	0.0	0.0	0.6	0.01%
Otros gastos corrientes	13.6	19.6	13.9	13.2	16.0	76.3	1.57%
GASTO CORRIENTE	795.9	890.1	1,020.6	1,016.0	1,146.6	4,869.2	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



CONCLUSIÓN: SE ACEPTA LA 2° HIPÓTESIS ESPECÍFICA PUES, TAL COMO QUEDÓ DEMOSTRADO, “PERSONAL Y OBLIGACIONES” FUE EL PRINCIPAL RUBRO DEL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, DURANTE EL PERIODO 2012 - 2016.

3° Hipótesis Específica:

“El principal concepto del gasto de capital del Gobierno Regional de Loreto fue “Adquisición de Activos No Financieros”, durante el periodo 2012 – 2016”.

En el Cuadro N° 19, se puede observar que los Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto se encuentra conformado por los siguientes rubros: Donaciones y Transferencias; Adquisiciones de Activos No Financieros; y Otros Gastos de Capital. De estos tres rubros, Adquisición de Activos No Financieros concentran el 97.20%, porcentaje que asciende a la cifra de S/. 1,282.6 millones. Este ítem

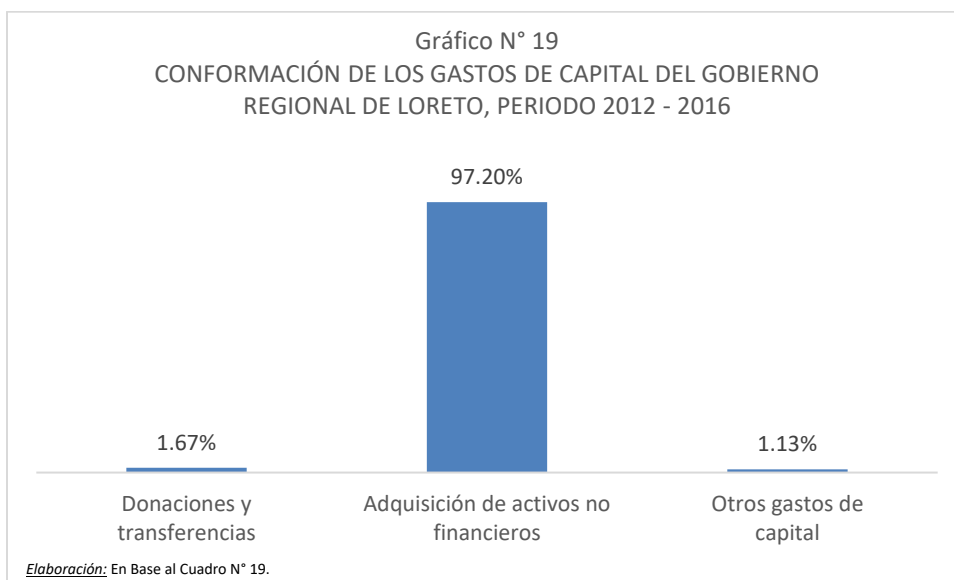
está compuesto por los gastos en infraestructura que lleva a cabo el organismo regional.

Cuadro N° 19

CONFORMACIÓN DE LOS GASTOS DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, PERIODO 2012 - 2016
(Millones de Soles)

CONCEPTO	AÑOS					TOTAL	PARTIC. (%)
	2012	2013	2014	2015	2016		
Donaciones y transferencias	6.4	10.1	4.3	0.0	1.3	22.1	1.67%
Adquisición de activos no financieros	382.6	310.4	247.2	193.8	148.6	1,282.6	97.20%
Otros gastos de capital	1.0	0.9	2.9	5.2	4.9	14.9	1.13%
GASTOS DE CAPITAL	390.0	321.4	254.4	199.0	154.8	1,319.6	100.00%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.



CONCLUSIÓN: SE ACEPTA LA 3° HIPÓTESIS ESPECÍFICA DEBIDO A QUE, EL PRINCIPAL CONCEPTO DEL GASTO DE CAPITAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO FUE “ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS”, DURANTE EL PERIODO 2012 – 2016.

IV. CONCLUSIONES

1. Los Gastos No Financieros del Gobierno Regional evolucionaron positivamente durante el periodo 2012 – 2016 en términos generales, mostrando una clara tendencia creciente; a excepción de del año 2015 que tuvo una contracción de - 4.71% respecto al año anterior acumulando la cifra de S/. 1,215.0 millones. En todo el periodo en estudio, los Gastos No Financieros ascendieron a S/. 6,188.8 millones.
2. Los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto están conformados por: Gastos Corrientes, y Gasto de Capital. De estos dos rubros, Gastos Corrientes representa el 78.68% del total, ascendiendo a S/. 4,869.2 millones durante la serie en estudio; y Gastos de Capital el 21.32% con un valor de S/. 1,319.6 millones.
3. Los Gastos Corrientes del Gobierno Regional de Loreto estuvo conformado por los siguientes rubros: Personal y Obligaciones; Pensiones y Otras Prestaciones Sociales; Bienes y Servicios; Donaciones y Transferencias; y Otros Gastos Corrientes. Sin embargo, Personal y Obligaciones concentró el mayor gasto con S/. 3,042.5 millones, equivalente al 62.48% del total. Este ítem está constituido principalmente por los sueldos y salarios del personal que conforma la planilla o nómina del máximo organismo regional.
4. Los Gastos de Capital del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2012 – 2016, estuvieron conformados por las siguientes cuentas: Donaciones y Transferencias; Adquisiciones de Activos No Financieros; y Otros Gastos de Capital. Pero, Adquisiciones de Activos No Financieros representan el 97.20% del total, con un valor de S/. 1,282.6 millones. Este ítem, contempla a los gastos de infraestructura llevados a cabo por el Gobierno Regional, la misma que ha ido decreciendo año a año pues tiene como principales fuentes a Recursos Directamente Recaudados, Canon y Sobre Canon Petrolero.

V. RECOMENDACIONES

1. Si bien es cierto, los Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto durante el periodo 2012 – 2016 tiene pendiente positiva, lo que evidencia un crecimiento año a año en términos generales, excepto el 2015, estos gastos se debieron principalmente a Gastos Corrientes (Personal y Obligaciones) y no a Gastos de Capital. Se recomienda hacer un uso más eficiente de los recursos revirtiendo la actual conformación; es decir, comenzar a incrementar los Gastos de Capital y bajar los Gastos Corrientes.
2. El principal componente de los Gastos Corrientes es “Personal y Obligaciones”; es decir, sueldos y salarios del personal del Gobierno Regional de Loreto, cifra que ha ido en aumento año a año lo que evidencia un incremento constante de la planilla por una incorporación de más trabajadores, producto, muchas veces, del clientelismo político de las autoridades de turno. Se recomienda la aplicación de una política de contratación de personal teniendo en cuenta los puestos, las labores y la meritocracia.
3. Se recomienda la implementación de la Ley SERVIR para cubrir los puestos gerenciales y jefaturales, debiendo ser un objetivo de mediano y largo plazo el redimensionamiento del Gobierno Regional de Loreto, hasta convertirla en una entidad pequeña pero ágil y moderna, acorde a los tiempos actuales.
4. Se recomienda incrementar el Gasto de Capital debido a que este rubro contempla los gastos en infraestructura, gasto que sí tiene un efecto multiplicador en la economía regional, dotando de obras básicas y elementales a los pueblos de la región Loreto. El incremento de este gasto debería ser financiado con la reducción del gasto en personal (gasto corriente).

VI. BIBLIOGRAFÍA

1. BARDALES VÁSQUEZ, Pedro Manuel – HIDALGO BARDALES, Harold Alberto (2015). Tesis Magistral *“Efecto de las Devoluciones de Tributos Pagados al Fisco en la Recaudación de Tributos Internos y el Crecimiento de la Región Loreto, Periodo 2009 – 2013”*. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana,
2. KEYNES, John Maynard (1936). Libro *“Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero”*. Editorial Seix Barral.
3. MOREY ALEJO, Humberto & SOTIL GARCÍA, Gabel (2000). *“Panorama Histórico de la Amazonía Peruana”*. Fondo Editorial de la Biblioteca Amazónica.
4. PINCHI CACHAY, Sheyla Allison – CASAS TELLO, Dan Elias. (2015). Tesis Magistral *“Análisis del Sector Hidrocarburos de la Región Loreto, Periodo 2010 – 2014”*. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
5. PINEDO MANZUR, Freddy Martín. (2009). Tesis Doctoral *“Impacto de la Exportaciones de Madera en las Exportaciones Totales de Loreto, Periodo 2003 – 2007”*. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
6. PINEDO MANZUR, Freddy Martín (2009). Trabajo de Investigación *“Estudio Socio – Económico y Demográfico de la Población de la Región Loreto, Periodo 2008 – 2009”*. Iquitos: Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

7. PINEDO MANZUR, Freddy Martín. (2015). “*Cruzando la Frontera Colombiana*”. Revista especializada Exportando.Pe N° 15. Comisión de Promoción del Perú Para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.
8. PORTER, Michael (1979). “*Los Diamantes de Competitividad*”. Harvard Business School. Editorial Mundo Nuevo.
9. SÁNCHEZ ARMAS, Marcial. (1997). Tesis doctoral “*La Teoría del Gasto Fiscal: Un Replanteamiento*”. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad La Laguna.
10. SANTOS GRANERO, Fernando – BARCLAY, Frederica. (2002). Libro titulado “*La Frontera Domesticada: Historia Económica y Social de Loreto, 1850 – 2000*”. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
11. STIGLITZ, Joseph (1988). “*La Economía del Sector Público*”. Editorial Antoni Bosch. Barcelona, España.
12. TUESTA CÁRDENAS, Abelardo Lener (2012). Tesis Doctoral “*Análisis de las Exoneraciones Tributarias de Loreto, Periodo 2005 – 2010*”. Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

A N E X O S

VII. ANEXOS.

7.1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.

ANEXO N° 01: "ANÁLISIS DE LOS GASTOS NO FINANCIEROS DEL GOBIERNO REGIONAL LORETO, PERIODO 2012 - 2016"

Formulación del Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Indicadores	Índices
<p>General ¿Cuál es el análisis de la evolución de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012 - 2016?</p>	<p>General Analizar la evolución de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto en el periodo 2012 - 2016.</p>	<p>General Los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto evolucionaron positivamente durante el periodo 2012 – 2016.</p>	<p>Dependiente (X) Gastos No Financieros del Gobierno Regional de Loreto.</p>	<p>Evolución del gasto.</p>	<p>a) Positivo. b) Neutro. c) Negativo.</p>
<p>Específicos</p> <p>a) ¿Cómo estuvo conformado los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016?</p> <p>b) ¿Cuál fue el principal rubro del gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016?</p> <p>c) ¿A Cuál fue el principal concepto del gasto de capital del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 - 2016?</p>	<p>Específicos</p> <p>a) Analizar la conformación de los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto, en el periodo 2012 - 2016.</p> <p>b) Determinar el principal rubro del gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016.</p> <p>c) Determinar el principal concepto del gasto de capital del Gobierno Regional de Loreto, durante el periodo 2012 – 2016?</p>	<p>Específicos</p> <p>a) Los gastos no financieros del Gobierno Regional de Loreto estuvieron conformados principalmente por los Gastos Corrientes, en el periodo 2012 – 2016.</p> <p>b) El principal rubro del gasto corriente del Gobierno Regional de Loreto fue "Personal y Obligaciones", durante el periodo 2012 – 2016.</p> <p>c) El principal concepto del gasto de capital del Gobierno Regional de Loreto fue "Adquisición de Activos No Financieros, durante el periodo 2012 – 2016.</p>	<p>Independiente (Y)</p> <p>a) Gastos Corrientes</p> <p>b) Gastos de Capital</p>	<p>Monto gastado</p> <p>Monto gastado</p>	<p>a) Alto. b) Medio. c) Bajo.</p> <p>a) Alto. b) Medio. c) Bajo.</p>

